



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 13 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000343, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Análisis, valoración, tramitación del expediente y consecuencias del acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2017 sobre constitución de la entidad local menor Valdelamatanza, municipio de El Cerro, Salamanca.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 21564 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión. | 21564 |
| Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 21564 |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones. | 21564 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 21564 |
| Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 21564 |
| Primer punto del orden del día. SC/000343. | |
| El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al primer punto del orden del día. | 21564 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión. | 21565 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 21571 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). | 21571 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 21574 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 21575 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 21578 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 21580 |
| Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas. | 21584 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). | 21590 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 21592 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 21594 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 21595 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 21597 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. | 21598 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión. | 21603 |
| Se levanta la sesión a las trece horas. | 21603 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días, señora presidenta. Virginia sustituye... Virginia Jiménez sustituye a doña Virginia Barcones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, señora presidenta. Isabel Muñoz Sánchez sustituye a Pablo Fernández Santos y Adela Pascual Álvarez a Natalia del Barrio Jiménez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En el Grupo Parlamentario Popular yo mismo sustituyo a don Ángel Ibáñez Hernando y doña Paloma Vallejo Quevedo sustituye a doña Victoria Moreno Saugar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el señor vicepresidente se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000343

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: análisis, valoración, tramitación del expediente y**



consecuencias del acuerdo del Consejo de Gobierno de siete de septiembre de dos mil diecisiete sobre constitución de la entidad local menor Valdelamatanza, municipio de El Cerro, Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco ante esta Comisión de la Presidencia para valorar, analizar y explicar la tramitación del expediente de constitución en entidad local menor de Valdelamatanza, perteneciente al municipio de El Cerro, en la provincia de Salamanca, aprobada por el Consejo de Gobierno del siete de septiembre de dos mil diecisiete y a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, conviene tener una idea clara de la situación planteada a la Administración autonómica en este expediente. Valdelamatanza constituye un núcleo separado del municipio, que dista 13 kilómetros del municipio de El Cerro, 13 kilómetros. La población del núcleo es en el momento de formular la solicitud -año dos mil doce- de 170 habitantes, de los cuales, 149 firman -o firmaron- la solicitud de constituirse en entidad local menor, es decir, el 88 % de la población del núcleo así lo quería y así lo solicita. El expediente surge de la voluntad de los vecinos de esta localidad, que, mayoritariamente, en un proceso de democracia participativa, prevista legalmente, recogen ese cuantioso número de firmas.

Esta solicitud vecinal no surge de una manera espontánea o puntual; estamos ante una reivindicación histórica de los habitantes de este núcleo de población y de sus antepasados. Este anhelo lo han manifestado durante los dos últimos siglos en varias ocasiones; concretamente, en el año mil novecientos veintinueve, durante la II República, y en mil novecientos cincuenta y dos, durante la Dictadura franquista. Ya les comento que durante la II República estuvieron a punto de ser municipio, no entidad local menor -si quieren, luego les enseñe un documento de un proyecto de ley que fue a las Cortes y que estuvo en el orden del día de las Cortes, pero, por motivos que todos sabemos, que conocemos, pues no se pudo celebrar aquel Pleno, estalló lo que nunca debía haber estallado en este país, que fue una guerra civil-. Y en mil novecientos cincuenta y dos, durante la Dictadura, es verdad que el dictador decidió que no fuese entidad local menor.

Tal y como consta en el expediente, son numerosos los documentos que acreditan que Valdelamatanza ya fue, en su día, entidad local menor. En relación a los servicios autonómicos, los vecinos del núcleo de Valdelamatanza reciben las prestaciones tanto de educación como de sanidad por el Gobierno de Extremadura, fruto del protocolo de colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Junta de Extremadura. Se sabe que en muchas zonas limítrofes... en todas, -porque tenemos protocolos con... con todas, menos al cien por cien con Cantabria- hay un intercambio en las zonas limítrofes, nosotros atendemos a pacientes de la otra Comunidad y ellos a la nuestra.



Además, es importante señalar que la constitución de Valdelamatanza como entidad local menor significa tener cierto grado de autonomía, no la ruptura con el municipio de El Cerro, como he oído y he escuchado y he visto escrito, ¿no?, no se constituye en municipio independiente; Valdelamatanza solo desarrollará aquellos servicios que le correspondan por ley como entidad local menor, o aquellos que el municipio acuerde delegarle y la entidad local menor acepte mediante el oportuno convenio, como cualquier otra entidad local menor. Y por último, tengo que destacar que la petición de constitución de un núcleo como entidad local menor es un derecho previsto legalmente con carácter básico para todo el Estado español, donde existe un procedimiento administrativo que prevé los trámites a seguir y que no dependen de la voluntad de esta Administración, procedimiento que hemos seguido, lógicamente, escrupulosamente.

Con estos simples hechos y los datos que les acabo de manifestar –que creo que son irrefutables–, yo creo que ya queda claro, señorías, que, cuando menos, inicialmente, el acuerdo que adoptamos por el Consejo de Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete no ha sido –como también se ha pretendido trasladar– un acto discrecional.

Antes de continuar con el análisis más detallado del expediente, sus elementos de valoración y sus diferentes trámites, permítanme hacer las siguientes puntualizaciones desde la perspectiva jurídica, es decir, sobre la legislación sustantiva aplicable al expediente. Las leyes que regulan este procedimiento son: la Ley 7/85, que regula... o Reguladora de las Bases de Régimen Local, que la versión vigente en el año en que se formuló la solicitud –le recuerdo que fue el año dos mil doce– contemplaba en su Artículo 45 la posibilidad de crear entidades de ámbito territorial inferior al municipio, y remitía su regulación a las leyes autonómicas sobre régimen local. Sí que es verdad que la Ley 2013, la llamada “ley Montoro”, la ley de racionalización y sostenibilidad de Administración Local, deja sin contenido el mencionado Artículo 45, pero es una ley posterior a la solicitud de Valdelamatanza. Y, desde la entrada en vigor de esta ley, no se puede constituir nuevas entidades locales menores, pero también es verdad que, en virtud de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 27/2013, la “ley Montoro”, el núcleo de población que antes del uno de enero de dos mil trece hubiese iniciado el procedimiento se registrará por lo dispuesto en la legislación autonómica correspondiente. Es decir, a partir de la “ley Montoro” ya no se puede, pero deja claro, en una disposición de la propia ley, que aquellos que lo hayan iniciado antes del uno de enero continuarán el expediente.

Teniendo en cuenta... en cuenta esta regulación, y que la solicitud fue presentada en la Consejería de la Presidencia el nueve de marzo de dos mil doce, el expediente se ha tramitado según las previsiones contempladas en la legislación autonómica, es decir, la recogida en el Título VII de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León.

Como ya señalé al comienzo, es importante destacar que el hecho de que el núcleo de población de Valdelamatanza tenga personalidad jurídica propia y condición de entidad local menor no significa que se produzca una secesión del municipio. Se ha llegado a decir que estábamos... –y tengo aquí los recortes– estábamos ante un caso similar a Cataluña, ¿eh? Valdelamatanza sigue formando parte del término municipal y ámbito jurisdiccional del municipio de El Cerro, quien seguirá prestando a sus vecinos muchos de los servicios públicos que venía prestando hasta ahora.



Por tanto, la Administración de referencia para los vecinos de Valdelamatanza en la mayoría de las relaciones administrativas y económicas financieras siguen siendo el Ayuntamiento de El Cerro.

Como... como entidad local menor, Valdelamatanza pasa a gestionar, con su propia autonomía, ciertas competencias, concretamente las previstas en la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que recoge en su Artículo 50.1, esto es: la administración y conservación de su patrimonio; la regulación del aprovechamiento de sus bienes comunales; la vigilancia, conservación y limpieza de vías urbanas; la vigilancia y limpieza de caminos rurales, fuentes, lavaderos y abrevaderos que estén en el ámbito de su territorio; así mismo, podrá ejecutar las obras o prestar los servicios que les delegue el municipio y la entidad menor... local menor acepte -lógicamente mediante el oportuno convenio, como cualquier otra entidad menor de Castilla y León-. Solo hay... solo hay... -para que se hagan una idea- 2.222.

Una vez aclarado estos asuntos, me voy a centrar en los elementos clave del expediente cuya valoración ha tenido... ha determinado -perdón- el acuerdo de la Junta de Castilla y León de constituir el núcleo de Valdelamatanza en entidad local menor. En primer lugar, es un expediente que surge de la voluntad de los vecinos de esa localidad -eso nunca hay que olvidarlo-, que mayoritariamente, en un proceso de democracia participativa, recogen firmas -149 vecinos, de un total de ciento... setenta solicitan que Valdelamatanza sea un... una entidad local menor-.

En segundo lugar, hay que advertir que estamos ante una reivindicación histórica de los habitantes de este núcleo de población y de sus antepasados. Este anhelo lo han manifestado durante los dos últimos siglos en varias ocasiones, y lo han hecho, además, de forma más ambiciosa, solicitando ser municipio independiente. Ya les decía que se inició un procedimiento en mil novecientos veintinueve y otro en mil novecientos cincuenta y dos, y ahí sí que se pedía segregarse del municipio, ser municipio independiente. Y ya les decía que en la República estuvieron a punto, se suspendió el Pleno; y durante la Dictadura, en mil novecientos cincuenta y dos se les denegó. Es importante indicar que el expediente tramitado en el año veintinueve -así se recogía en el proyecto de ley de fecha tres de mayo de mil novecientos treinta y dos- contó con el informe favorable del Consejo de Estado de aquella época. Si quieren luego les enseño, o les leo, el informe del Consejo de Estado. Finalmente no pudo ser aprobado por el Pleno de las Cortes Generales por las circunstancias históricas que ustedes conocen, sin lugar a ninguna duda.

En tercer lugar, en el procedimiento de constitución de entidades locales menores se ha contado con el posicionamiento favorable del informe preceptivo de la diputación correspondiente, en este caso, la Diputación de Salamanca. Con fecha once de octubre de dos mil doce, la Diputación de Salamanca informa favorablemente la constitución del núcleo de Valdelamatanza en entidad local menor, constatándose que concurren todos los requisitos exigidos por la ley para la constitución de esta entidad local. En atención a este informe, y en relación con la delimitación del territorio, debido a la dificultad técnica del expediente, desde la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local se solicitó a esa Diputación -o a esta Diputación- aclaración sobre el mapa que ha utilizado para su pronunciamiento favorable, y que, en su caso, elabore un proyecto de mapa de delimitación de futura entidad local menor; para ello, la Diputación solicitó la asistencia técnica de personal especializado de la Junta de Castilla y León. Solicitamos... -no les quiero aburrir- solicitamos



al Congreso de los Diputados el archivo para ver si existía mapa, y el mapa no lo hemos encontrado; hemos encontrado otros documentos –como les puedo enseñar–, por eso tuvimos... la Diputación tuvo... con apoyo técnico que nos solicitó de la Junta, deslindar, por decir de alguna manera.

Una vez designado por la Administración autonómica, este personal técnico cualificado, junto a los funcionarios de la Diputación, constituyeron un grupo de trabajo; en este grupo técnico... o es este grupo técnico quien elabora, después de varias reuniones, estudios, trabajos de campo y propuestas, el mapa de delimitación territorial del núcleo de población que finalmente se incorpora al expediente y, por tanto, al acuerdo de la Junta de Castilla y León. Del mismo modo, y condicionado por el proyecto de delimitación territorial en el que resulta implicado el Monte de Utilidad Pública número siete, propiedad del Ayuntamiento de El Cerro, ha intervenido la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, mediante la emisión del correspondiente informe, dando su visto bueno.

El expediente ha sido sometido a los trámites de audiencia, información pública, en distintas fases de su tramitación. Al inicio del procedimiento, se dio traslado de la solicitud al Ayuntamiento de El Cerro para su conocimiento, constandingo en el expediente que el expediente fuese sometido a tramitación e información pública, sin que se presentara alegaciones en el plazo concedido para ello, como se señala en el informe de la Diputación Provincial. En la fase final, antes de editar la propuesta de resolución, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha practicado la audiencia a cuantos aparecen como interesados en el expediente por la Administración autonómica, y también se ha procedido a dar trámite de vista... de vista del expediente a representantes del Ayuntamiento de El Cerro. Asimismo, durante el procedimiento, se han mantenido reuniones con representantes del núcleo del... Valdelamatanza en la Consejería de la Presidencia, con el fin de informar sobre distintos aspectos del procedimiento, especialmente tras el cambio de la legislación básica del Estado en relación con las entidades locales menores. También tuvimos reuniones con representantes del Ayuntamiento de El Cerro, cuando lo requirieron.

Otro de los elementos claves para la adopción del acuerdo es la concurrencia de todas y cada uno de los requisitos legales exigibles para que un núcleo de población pueda constituirse en entidad local menor; en este sentido, y en el... y en este expediente, se acredita que concurren los requisitos previstos en el Artículo 55.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León: primero, la existencia de un conjunto de edificaciones que formen el núcleo separado de los restantes del municipio sí que... sin que exista continuidad –existe–, hay una diferencia y una distancia de 12-13 kilómetros; segundo, territorio y recurso que garanticen el cumplimiento de los fines para lo que se crea –existen–; la existencia de bienes, derechos o intereses peculiares y propios de los vecinos del núcleo distintos de los comunes al municipio que puedan justificar la constitución –existen–; y un número mínimo de habitantes y una distancia mínima del núcleo principal.

A la vista de estos requisitos, los pasos a apuntar, como están acreditados en el expediente, son: se aprueba que Valdelamatanza constituye un núcleo separado de los restantes del municipio, que... que dista 13 kilómetros del municipio de El Cerro;



la población es en el momento de formular la solicitud –que es en el año dos mil doce– de 170 habitantes –en el momento actual, a fecha de uno de enero de dos mil diecisiete, es de 165–; en relación con el requisito del territorio, es uno de los motivos esgrimidos por el Ayuntamiento de El Cerro para informar desfavorablemente.

Hay que hacer varias consideraciones: de acuerdo con la normativa de aplicación, el territorio es un requisito necesario para ser entidad local menor, pero no tiene que estar definido apriorísticamente, sino tiene que ser definible con parámetros técnicos, y definido a lo largo de la tramitación, circunstancia que se ha producido en este caso, resultando del análisis realizado por el grupo de trabajo constituido para tal fin, al que me he referido anteriormente.

En segundo lugar, si bien al inicio no se acreditaba un territorio propio y no fuimos capaces de conseguir los mapas, durante la tramitación del procedimiento ha quedado acreditado que Valdelamatanza intentó en varias ocasiones segregarse de El Cerro para constituirse en municipio independiente, debiendo, por tanto, de contar con territorio propio y haberse realizado el deslinde de los términos municipales con estricta sujeción a la normativa. No hay que olvidar que, tal y como se recoge en varios documentos, este núcleo ya fue, en su día, entidad local menor. Además, en el informe emitido por la Diputación de Salamanca incide en el hecho de que el proyecto de delimitación de suelo urbano del término municipal de El Cerro, aprobado el veintiocho de noviembre del año dos mil, el núcleo de Valdelamatanza aparece como núcleo independiente con delimitación de suelo propio, con más de 5 hectáreas de suelo urbano independiente.

En cuanto al requisito del patrimonio, se aporta a la memoria económica una estimación de ingresos conforme a su propuesta de 45.600 euros, proveniente de ingresos patrimoniales.

Por último, para acceder... –perdón– para acreditar la existencia de intereses peculiares y propios de los vecinos del núcleo, distintos de los comunes al municipio, baste señalar que, como consta en el expediente, la población de Valdelamatanza, de acuerdo con el protocolo general de colaboración firmado con... entre la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla y León en el año dos mil nueve, y vigente en la actualidad, los ciudadanos de Valdelamatanza reciben asistencia sanitaria y educación en centros dependientes de la Junta de Extremadura, lo que evidencia no solo que el núcleo está físicamente separado del Ayuntamiento de El Cerro, sino que, además, el mismo no es referencia para la prestación de todos los servicios.

Y por último, dentro de los elementos analizados para dictar el acuerdo de la Junta de Castilla y León en relación con la tramitación formal del expediente, es decir, la efectiva realización de los distintos trámites del procedimiento, el expediente se ha tramitado conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 y siguientes de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, y 42 y 43 del Real Decreto 1690 del año ochenta y seis, de once de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Antes de finalizar, permítanme poner de manifiesto que es un procedimiento complejo, muy complejo. En todos... este tipo de procedimiento son complejos; este, por la historia que les he contado, sin duda, es mucho más complejo. Y es complejo



por los numerosos trámites previstos legalmente, en los que además de intervenir tres administraciones (la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento), también participan diversos interesados. A ello se suma la dificultad para los funcionarios que tramitan el expediente de valorar técnicamente la documentación aportada por las partes, no solo por su contenido, sino especialmente por el formato en el que se presentan: manuscritos, legajos, escrituras, actas, etcétera. Todos... todos estos elementos determinan que la constitución de una entidad local menor derive en expedientes complejos y de larga tramitación.

Lo ha sido en los expedientes que hemos tramitado en el pasado, en los que ha habido mutuo acuerdo entre los representantes municipales y lo del núcleo de población interesado, y una documentación clara y acreditativa de tales pretensiones; cuanto más en este expediente, en el que, además de sus complejos antecedentes, se han ido acumulando distintas y varias circunstancias y situaciones: disparidad de criterios entre el municipio y el núcleo de población; documentación compleja y difícil de apreciar y valorar; o la necesaria intervención de distintas entidades y colectivos. No hay que olvidar tampoco que la tramitación de este expediente ha coincidido con el... -en este largo proceso- con dos... con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local por la conocida por "ley Montoro", o ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, que afectaba al futuro de las entidades locales menores, cuestión que, sin duda, ha complicado aún más su tramitación.

Además, esta ley ha tenido hasta... -si no recuerdo mal- hasta cinco sentencias desfavorables, en diferentes artículos, del propio Tribunal Constitucional, con lo cual, el expediente ha sido todavía mucho más complejo, porque cada una de las sentencias del Tribunal Constitucional iba anulando artículos de la propia ley de bases... de la propia ley de... de la propia "ley Montoro", de racionalización y sostenibilidad.

Teniendo presente estas circunstancias, quiero poner de manifiesto que, aunque el plazo previsto en la Ley de Régimen Local de Castilla y León para su tramitación administrativa es de seis meses y este ha sido superado en su cómputo general, es desde... es decir, desde la solicitud hasta la resolución, en todos los casos, hasta cuando hay acuerdo mutuo, ocurre lo mismo, o sea, no solo en este. Pero en este, dadas las circunstancias, no debemos olvidar que, en primer lugar, se trata de un plazo de prescripción de acciones y no de caducidad del procedimiento. Además, tal y como se recoge en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. El hecho de superar el plazo previsto no exime, por tanto, a la Administración para resolver este expediente.

A pesar de la complejidad y el trabajo requerido, todas estas circunstancias han contribuido a incorporar en el expediente los elementos de juicios necesarios y suficientes para dictar una resolución, entiendo, objetiva y acorde al derecho. A la vista del análisis realizado, se puede concluir que en el expediente concurren todos y cada uno de los requisitos exigidos por la legislación vigente para la constitución de esta entidad local menor, y se han seguido todos y cada uno de los trámites formales previstos en la normativa de aplicación, de tal forma que el número de entidades locales menores de Castilla y León ha pasado a ser de una más a partir de septiembre de este año, que se constituyó Valdelamatanza.



Quedo, a partir de ahora, a su disposición para cuantas cuestiones quieran formularme o quieran que les aclare. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de... de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la... de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Bienvenido, señor consejero, para hablar hoy de lo que desde el Grupo Socialista consideramos es una cacicada, para hablarnos de la falta de transparencia y de la dudosa legitimidad del expediente de la... en la tramitación del expediente de segregación de Valdelamatanza de El Cerro. Ciertamente, un grupo de vecinos, el diecinueve de marzo del año dos mil doce, con 149 firmas, solicitan la constitución de la entidad local de Valdelamatanza. No hay referéndum, no hay urna, no hay anonimato en la decisión, y el Pleno del Ayuntamiento de El Cerro, el día veintiséis de marzo, se opone y rechaza esta segregación, rechaza la constitución de... de entidad local menor, por 6 votos en contra, frente a unos 6 votos en contra de 7 concejales.

La Diputación Provincial miente, y miente descaradamente, porque, mientras en el año dos mil doce dice que está para unir y no separar, al mismo tiempo, el once de octubre del dos mil doce, informa favorablemente la segregación. Le hace un informe, que no le ha pedido nadie, la Diputación dice que no sabe... -la propia Diputación lo reconoce- que no sabe quién lo pidió -increíble, ¿no?-. ¿Quién lo pidió? ¿La Junta? ¿Lo pidió el Ayuntamiento? Porque el Ayuntamiento, desde luego, no lo hizo. ¿Un ciudadano? ¿Puede un ciudadano pedir a la Administración que informe y haga un informe del calado de este? Informe que oculta, que no aparece por ninguna parte hasta el último minuto, informe que, por supuesto, además de negar su existencia, no comunica al Ayuntamiento y no le da opción de opinar; informe que reiteradamente niega de... niega su existencia en diversas reuniones mantenidas entre el Ayuntamiento y la Diputación.

Tampoco dice saber quién envió a sus técnicos para hacer el deslinde, cuando la propia Diputación es quien pide ayuda a la Junta para que le envíe técnicos de apoyo. ¿Qué hace la Junta? ¿Qué hace usted, señor consejero? Dos meses después de la presentación de las firmas pide que se le remita la siguiente información: memoria justificativa de derechos e intereses que caractericen el núcleo de Valdelamatanza diferentes a los de El Cerro; propuesta concreta de delimitación del territorio; y un informe económico-financiero sobre rendimiento anual y aprovechamiento de bienes y derechos.

¿Y a quién se lo pide? Porque desde luego al Ayuntamiento no se lo pide. ¿A los firmantes del escrito? ¿Delimitan el terreno con una propuesta de ciudadanos particulares? ¿Qué informe económico-financiero o de aprovechamiento de bienes y derechos le pueden facilitar unos ciudadanos? ¿Cuál era su credibilidad, si todo se hizo absolutamente al margen del Ayuntamiento? Pues con estos... con estos datos



de fuentes tan fidedignas han hecho la segregación, que ya les vale. Y a partir de entonces, desde el año dos mil doce, no vuelven a hacer nada hasta el dos mil quince que reconocen que los límites territoriales que aportan los vecinos no están bien concretados –claro, se basaban en propuestas de hacía setenta años, usted ha hecho referencia a ellas– y propone la constitución de una comisión técnica formada por dos técnicos de la Junta, un técnico de la Diputación –de la que por supuesto excluyen también al Ayuntamiento–, y elaboran, basándose en la propuesta de los vecinos, una delimitación territorial.

Vuelven a paralizarlo todo, y en junio del año dos mil diecisiete comunican al Ayuntamiento que tiene diez días para formular... formular alegaciones –¡ojo!– contra una delimitación del territorio hecha a sus espaldas, la misma que habían ocultado, escondido, de la que se les había excluido la participación, la voz y el conocimiento del Ayuntamiento; alegaciones que el Ayuntamiento presenta en tiempo y forma, y alegaciones que no se molestan ni en contestar, por lo que el Ayuntamiento no vuelve a saber nada, hasta que el once de septiembre –dos meses después– se lo encuentran publicado en el BOCYL, el acuerdo por el que se constituye el núcleo de población de Valdelamatanza. Menuda transparencia, menuda chapuza, consejero, y qué manera de ningunear a los vecinos y qué manera de ningunear al Ayuntamiento.

Es evidente que el Ayuntamiento lo lleva al juzgado, presenta un recurso contencioso-administrativo en el mes de noviembre. Repito, ¿qué hace la Junta?, ¿qué hace el consejero? Simplemente, lo piden en el dos mil doce unos vecinos, lo concede cinco años después de haberlo solicitado, en septiembre del dos mil diecisiete. Pues activar, lo que hace es activar, en dos mil quince y dos mil diecisiete, un expediente prescrito desde el dos mil doce. La Ley –y usted ha hecho referencia a ella– de Régimen Local dice que la resolución de procedimiento se adoptará en el plazo de seis meses desde su iniciación por la Junta de Castilla y León, a propuesta ta ta tal... cuando la resolución no se adopte en el plazo establecido, se entenderá desestimada la petición. Y aquí le recuerdo, consejero, no hay acuerdo mutuo, hay un... un acuerdo plenario oponiéndose y en contra de esta segregación.

Por tanto, lo primero que hacen es incumplir la ley, un expediente caducado que debería haberse tramitado, si es que estaban a favor, en seis meses, en el año dos mil doce; esperan cinco años para culminarlo incumpliendo con ello la Ley de Régimen Local. Entre medias, efectivamente, en el dos mil trece, se aprueba la ley... la “ley Montoro”, de racionalización y sostenibilidad, que impide la segregación de municipios. Pero tampoco les importó, lo aprueban incumpliendo nuevamente otra ley. Insisto, ¿qué hace la Junta? ¿Qué hace el consejero? Pues hacer una política contraria al territorio, contraria a los ciudadanos y contraria a la población; ha tramitado un expediente a espaldas del Ayuntamiento, no ha escuchado a nadie, ha tomado decisiones políticas sin oír, sin dar audiencia, sin importarles lo que opinen los interesados y los afectados. No ha escuchado a los ciudadanos, no ha escuchado a las Administraciones públicas, y no ha escuchado al propio Ayuntamiento. ¿Qué hace la Junta? ¿Qué hace, consejero? Política de hechos consumados a espaldas de los afectados.

La falta de transparencia en todo el procedimiento, la falta de audiencia, las decisiones unilaterales, nos llevan a la duda. ¿Qué intereses han movido a la Junta? ¿Qué intereses se esconden, partidistas, electorales? Porque, desde luego, de interés público, no. No han escuchado la opinión del Ayuntamiento, que votó en contra



de la segregación, han pisoteado un acuerdo plenario, han pisoteado la autonomía y la competencia del Ayuntamiento, y lo hace usted, consejero, que es, precisamente, quien en la Junta representa a los ayuntamientos, quien se supone que debe de apoyarlos y defender sus... los intereses de la Administración local, admitiendo documentos administrativamente inadmisibles. Admite un futuro presupuesto basado en un informe económico-financiero que hacen unos ciudadanos sin competencia ni concurrencia del Ayuntamiento, que es quien puede, o no, denegar competencias a la futura entidad local menor. Si El Cerro no cede ingresos, o no firma convenios, difícilmente podrá tener presupuesto propio Valdelamatanza.

Admiten una división de suelo de territorio sin contar con el Ayuntamiento, que es quien tiene el suelo, pues Valdelamatanza no tiene territorio, no tiene suelo. Forman una mesa de trabajo sin contar con el Ayuntamiento, sin representación del Ayuntamiento, que en todo momento actúan a sus espaldas; además, les prohíben incluso ir y pisar por el Ayuntamiento a... ni siquiera a recabar información, que tienen que pedir a los vecinos que pasaban por allí aquellos técnicos, topógrafos que enviaron a hacer trabajo de campo. No han dado audiencia a los ciudadanos, hacen una división territorial, un reparto de suelo sin contar con los propietarios de los terrenos, sin darles audiencia, sin conocer sus opiniones. Hay propietarios de terreno que viven en El Cerro a los que no les dio audiencia, cuando se ven afectados directamente por los impuestos y se ven afectados en sus derechos. Han dispuesto de sus terrenos como si fueran suyos, es una clara expropiación de derechos, y aquí, de encubierta, nada, abierta.

Hay terrenos que pertenecen al término municipal de Aldeanueva del Camino -que es ya Extremadura- que se han visto afectados, inicialmente, con fincas particulares partidas por esta delimitación territorial, no han dado audiencia ni al Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, ni a la Diputación Provincial de Cáceres, ni siquiera a la Junta de Extremadura, que -como bien dice- le presta los servicios a este... a este barrio, que es un barrio de El Cerro. No han dado audiencia a las Administraciones públicas, un ninguneo absoluto a todas las Administraciones públicas. No puede decirnos ahora que... que intervienen tres Administraciones; aquí ha intervenido la Diputación y la Junta, porque todo se ha hecho a espaldas y al margen del Ayuntamiento de El Cerro.

Faltan informes vinculantes y obligatorios que debería... que deberían haberse emitido, por ejemplo: del Ministerio de la Presidencia, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Territoriales -la actual, no la de hace sesenta y siete años-. De todas formas, claro, cómo le iban a pedir informes si estaban incumpliendo la "ley Montoro". No hay informe del Ministerio de Hacienda, la Comunidad... la Comunidad Autónoma de Extremadura, que parte del terreno... hay incluso conflictos, y así lo reconoce el propio expediente, posibles problemas con el límite de Extremadura, y no se les da audiencia. Afecta a montes de utilidad pública y no se escucha al Ministerio de Fomento y Medio Ambiente, y a última hora sí es cierto que aparecen un informe de la Dirección General de Medio Natural que marca límites en un informe bastante bastante ambiguo, así como mirando para otro lado.

No han informado, no han sido oídos quienes están directamente afectados, y son componentes de... de esto. Se verá en el juzgado, es evidente, por muchas trabas que intente poner; porque ha remitido al abogado un expediente sin foliar, desordenado, incompleto -que ya está feo que se lo haga al abogado, pero es que



también se lo ha hecho al juzgado, que le ha tenido que requerir el expediente foliado, que ya les vale-. Y, bueno, no es más que una política de dilatación en el tiempo que retrasará tres o cuatro... o cuatro meses los trabajos judiciales.

¿Qué ha hecho la Junta, consejero? ¿Qué ha hecho usted como consejero? Generar problemas donde no los había. En la lista municipal siempre ha habido concejales que representaban a Valdelamatanza; de siete concejales hoy -de siete concejales-, cuatro son de Valdelamatanza, había...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señora Muñoz, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... había entendimiento, había acuerdo. El Ayuntamiento siempre ha atendido a todos por igual, se han hecho repartos proporcionales, equitativos; las inversiones se hacen también de manera proporcional, siempre hubo acuerdo y entendimiento y buena relación de vecindad. Hoy solo hay problemas y enfrentamientos, ha deteriorado la convivencia, ha creado enfrentamientos entre los vecinos, ha creado problemas incluso entre familias que son mixtas, que están cruzadas, cuando no los había, cuando lo tenían resuelto, ha emponzoñado la convivencia y hay una clara fractura social. (Termino, presidenta). Al ser, además, una entidad local menor, pues van a seguir vinculados irremediabilmente a El Cerro; seguirán dependiendo, por lo que están obligados a entenderse. ¿Qué es lo que ha adelantado, consejero? Nada, absolutamente nada, nada más que crear malestar a los vecinos, ningunear a la corporación local, ningunear al Ayuntamiento. Por el momento, nada más, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Y gracias al señor consejero de Presidencia por la... por esta comparecencia.

Es cierto, teníamos conocimiento también de que se trata de un conflicto que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, desde la II República, según nosotros también teníamos conocimiento por la información de los medios de comunicación. Me ha... me ha parecido entenderle desde el veintinueve; me imagino que ha sido un error mío de... que le he escuchado mal, que querría decir treinta y nueve, supongo, ¿no? Veintinueve... pues entonces no es la II República, pues la II República empezó en el treinta y uno, así que... será de antes. Vale, vale. Luego... luego me lo explican bien. Pero, bueno, en todo caso, está claro que es un... está claro que... que es un problema que lleva mucho tiempo. Claro, si es del veintinueve, no es la República.

No voy a valorar... no voy a entrar a valorar si la decisión es justa o no es justa; no voy a entrar en el grado de análisis concreto que requeriría esta... esta cuestión, porque no tengo los elementos de juicio suficientes. Lo cierto es que sí que hay algu-



nas cuestiones que me gustaría preguntar, sencillamente en torno al expediente, más que nada por desconocimiento del... del mismo. Y sí que nos habría gustado tener acceso al... al expediente para poder estudiarlo con un poco más de detalle antes de venir a esta comparecencia.

Sencillamente, algunas preguntas: en primer lugar, ¿por qué se reactiva un expediente que se daba prácticamente por enterrado, un expediente que comienza en dos mil doce –si no me equivoco–, por qué motivo este expediente se dilata tanto en el tiempo, en primer lugar, y por qué se reactiva precisamente ahora? En segundo lugar, preguntar si no debería haber caducado un expediente que lleva abierto tanto tiempo. En tercer lugar, preguntar –aunque ya lo ha adelantado en parte en su primera intervención, pero sí preguntar con mayor concreción– cómo se evita la ley de racionalidad, la “ley Montoro”, que elimina la posibilidad de crear nuevas entidades locales menores. En cuarto lugar, preguntar también acerca de la influencia que en este conflicto y en esta reivindicación tiene la gestión sobre los pastos comunales, teniendo en cuenta que Valdelamatanza tiene como principal característica la de ser una extensión en la ladera sur de El Cerro para aprovechamiento de pastos, donde, con el tiempo, se creó un núcleo urbano, ¿qué influencia tiene este posible conflicto en... en esta reclamación de autonomía? En quinto lugar, quería preguntar cómo influye en todo este expediente y cómo influye en todo este conflicto el hecho de que El Cerro sea gobernado por un partido de la Oposición a la Junta. En sexto lugar, queríamos... No, en sexto lugar, nada más. Ya están, todas las preguntas están... están realizadas. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo... por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Dar la bienvenida al... al consejero de Presidencia y a su equipo. Y, desde luego, me parece a mí que esto, como siempre, o casi siempre, cuando hay conflictos, digamos, territoriales o de orden público... de ordenamiento público –perdón, quiero decir, que de momento espero que no llegue a tanto, ni mucho menos– se va a resolver –porque tiene todas las pintas– en los juzgados, ¿no?, por esos recursos contencioso-administrativos. Pero sí que nos... la verdad que nos sorprende un poco. Desde luego, la cuestión, digamos, de convivencia entre... entre vecinos siempre es compleja. Es verdad que este núcleo de Valdelamatanza dista 13 kilómetros, lo cual es una distancia bastante considerable; pero... pero también no es menos cierto que han convivido pues, digamos, en armonía toda... toda su existencia, y de hecho, hay que recalcar –como ha dicho la... la ponente del Partido Socialista– pues que incluso de los siete miembros del Ayuntamiento actual, cuatro residen en Valdelamatanza y, en fin, yo creo que aparte de más matrimonios mixtos, como es lógico, y de la convivencia diaria, pues la verdad que sí que nos surge la duda también... –esperemos que no–, que no tenga nada que ver las siglas de... políticas de unos ayuntamientos o no, esperamos que eso lo deje totalmente fuera de... de lugar, porque la verdad que no lo entendemos.



Pero, bueno, algo entendemos de ayuntamientos y de su legislación. Lo que sí que nos preocupa –y mucho– es en base a qué ese núcleo –digamos– que ahora se ha creado por parte de la Junta de Castilla y León, esa entidad local menor, tiene esa propiedad de esos terrenos. Curiosamente, dice el señor consejero que no han podido localizar esos mapas de la época de la República, y es que no sé por qué me da a mí la sensación de que esos mapas van a ser muy complejos de buscar o de encontrar. Porque, lógicamente, una cosa es que parece que los antecedentes históricos, un núcleo de... de pastores, en un primer momento, se va asentando, por aprovechamiento de pastos, en una zona de un municipio y que es evidente que se va agrandando hasta la actualidad casi casi, pues es de la misma capacidad –digamos– de habitantes, ¿no? Yo creo que El Cerro ahora mismo tiene unos 290 habitantes, el... la capital –digamos– del municipio, y Valdelamatanza unos 170. Pero, fíjese, se podría justificar también porque a lo mejor –digamos– es una entidad local menor que se ha creado pues porque tiene una expansión demográfica evidente, etcétera. Usted mismo lo ha reconocido, a día uno de enero de dos mil diecisiete ya solamente tiene 165 habitantes. Lamentablemente, pues como casi todos los pueblos de Castilla y León, hacia atrás, como el cangrejo, con lo cual, tampoco se entiende mucho.

Pero vuelvo a decir que no somos contrarios a la convivencia; y de eso se trata, de ajustar a los núcleos poblacionales pues, en fin, en su devenir diario, pues para que puedan decidir lo que les... crean que es más necesario. Lo que sí también nos preocupa a Ciudadanos, según el consejero –lo ha reiterado muchas veces–, hemos tomado nota de que se han cumplido todos los plazos con rigor, que se han dado todas las audiencias y, curiosamente, no solamente ya por el Partido Socialista –que, lógicamente, es el que gobierna en El Cerro– sino por los medios de comunicación, pues estamos viendo que no solo no es tan así, ¿eh?, hay incluso una carta abierta que firman 250 vecinos de El Cerro, que, vamos, por pedir, aparte de recriminar la actuación de la Junta de Castilla y León, pues piden incluso... –como bien sabrá usted– declarar *persona non grata* al vicepresidente de la Junta de Castilla y León.

Pero, bueno, eso es lo de menos, lo importante es decir que... que la convivencia la tenemos que hacer todos los días, y también es verdad que si esas 149 firmas... queremos saber, efectivamente, si ha habido... son –digamos– legales y se han conformado; es decir, se han visto si son de vecinos, si están debidamente hechas, porque, claro, si no hay un... –digamos– un referéndum legal al efecto y no se ha comprobado, pues también surgen dudas. También puede usted contestarme que, lógicamente, pueden surgir dudas en esas 250 firmas de la otra carta. Pero, bueno, estamos hablando de algo que da pie, lógicamente, a la... a una segregación que no es como tal. O sea, hay que reconocer que, efectivamente, una entidad local menor va a seguir perteneciendo –como bien sabemos todos– al municipio de El Cerro, pero que es evidente... es evidente que va –digamos– a... a tener otra... acuerdos, digamos, jurídicos y de ordenamiento territorial diferentes a partir de ahora.

Y en ese sentido sí que, aparte de... de esos mapas y esa determinación de territorio, yo no sé qué técnicos lo habrán hecho –me imagino que con todos los buenos criterios–, pero, sinceramente, en base a qué. Usted ha dicho –y la verdad es que me ha sorprendido– que tienen un presupuesto digamos ya propio, o aparentemente propio, de 46.500 euros; no sé si se refiere a ingresos por IBI, a los supuestos ingresos ya, digamos, por cobros de... de impuestos, o a qué. Sí que nos gustaría que nos lo aclarara, porque, evidentemente, si... o ha otorgado ya pastos o territorios



que son o no son, que, lamentablemente, me parece que en esos recursos contencioso-administrativos, pues, a la larga, seguramente se tendrán que determinar. Y en ese sentido, yo... nos gustaría, de verdad, creer que, efectivamente, se han dado todos los plazos en tiempo y hora, que se ha escuchado a todo el mundo. Pero, luego, ya la propia disposición del propio Ayuntamiento de El Cerro dice lo contrario.

Y, hombre, en este caso, siempre es difícil la convivencia en el mundo rural, lo sabemos los que vivimos en él, sabemos el problema que tienen las pedanías y las entidades locales menores, etcétera, etcétera, sabemos el sentimiento que a veces los... los pequeños núcleos tienen frente al ayuntamiento grande. Y en este caso, curiosamente, de los siete miembros de la corporación local, cuatro son de Valdellamata, con lo cual tampoco entendemos mucho esta situación, y aparentemente, por las propias declaraciones del propio alcalde, incluso se entera casi casi pues por... por la prensa, como casi siempre aquí en esta... en este país, últimamente. Y, eso sí, cuando lo... recibe la carta, que tiene diez días pues para hacer las reclamaciones oportunas. Y la verdad que es un poco inquietante este sentido.

Yo... claro, es curioso como la "ley Montoro" -tan famosa ley, que está bien que usted recuerde, usted mismo- que ha tenido cinco... cinco sentencias del Tribunal Constitucional que ha habido que ir enmendando, porque fue una chapuza total y absoluta, pero bueno, aparte de eso, ya está claro que ya prohíbe, digamos, a partir de entonces hacer estas... tipo de segregaciones. Se supone que aquí estamos para aunar servicios y, no sé... inventar muchas cosas, como las comunidades de interés general y, en fin, y tantos que esperemos que tengan buen resultado, aunque todavía las UBOST no están ni se las esperan, pero, bueno, a ver si como esto se va desarrollando... Pero este tipo de... de cuestiones la verdad que nos dejan más que preocupados, y en ese sentido, la verdad que lo que más quiere y pretende Ciudadanos es que clarifique... porque lo ha dicho usted muy taxativamente, que todos los plazos, tiempo, en hora -lo ha dicho varias veces-, se han cumplido, que no ha habido reclamaciones, ni impugnaciones, ni nada, y luego resulta que, aparentemente -digo-, no solamente por los medios de comunicación, sino por las propias... dictámenes del Ayuntamiento no son como usted dice; y en ese sentido, la verdad que nos preocupa que se cree fracturas sociales, se cree, digamos, mal entendimiento entre los dos núcleos.

Pero también es verdad que hay que... esto seguramente viene, pues como muchas cosas, por... por los propios incumplimientos o las pocas... las propias incapacidades de la Junta de Castilla y León. Estamos en una zona periférica; usted mismo ha referido que este núcleo, lógicamente, casi todos sus servicios les da el Ayuntamiento cercano de Aldeanueva del Camino, a cinco kilómetros, en Cáceres. Y, claro, cuando las zonas periféricas... y usted se recordará que hicimos una ley, o hicieron, aquí la Junta de Castilla y León para potenciarla y darla más cariño y más presupuestos -pues me parece a mí que no suele pasar, sino todo lo contrario-, pues a veces deviene en este tipo de situaciones.

Y es verdad que aparte que lógicamente hay que firmar esos protocolos de colaboración de... transfronterizos entre Comunidades Autónomas, pero, sinceramente, pedimos más aclaraciones; sobre todo eso, en base a qué se ha hecho ese mapa y cómo, cómo usted calcula esos presupuestos, y, en fin, y qué opina o qué piensa de la tramitación judicial que está en marcha. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues desde Podemos también le damos las gracias al señor consejero por su comparecencia. Mire, señor consejero, después de escucharle, desde luego, desde Podemos nos reafirmamos todavía más en nuestra opinión respecto a que este asunto debería de haberse hecho con el consenso de todos los vecinos, tanto con los de El Cerro como con los del valle, máxime cuando este tema viene, como usted ha bien... ha explicado, de muy lejos y ha generado... -que esto es lo que más nos importa- y ha generado mucha tensión, cuando no la enemistad entre las dos poblaciones. Es que creo que esto es un tema crucial que no se puede obviar, la enemistad que hay entre las dos poblaciones.

Usted ya ha hablado de que el propio Acuerdo, el 49/2017, de siete de septiembre, por el que se constituye en entidad local menor el núcleo de población, pues nos podemos... la existencia de los expedientes, bueno, como ya se ha dicho, pues nos retrotraemos al año mil novecientos veintinueve y al cincuenta y dos. Pues mire, nosotros esto... le decimos con esto, que razón de más para que el municipio, el Ayuntamiento de El Cerro y los habitantes del núcleo de El Cerro, no se enteraran de la aprobación del expediente de constitución de Valdelamatanza como entidad local menor, no se enteraran unos meses antes. Es que, desde luego, esto... esto, desde luego, nos ha sorprendido y muy negativamente.

¿Qué ha pasado con esto? Pues que esos viejos rencores que llevan ahí mucho tiempo, que no es que hayan hecho que la... el vecindario de uno y otro lado no puedan convivir, no, todo lo contrario, pero siempre han estado con esto ahí, pues lo que ha pasado con esto es que esos viejos y permanentes rencores salieran otra vez a la superficie y se avivaran otra vez con fuerza. Creo que he... he leído por ahí -no sé si será cierto, pero creo que lo he leído-, que incluso le iban a usted a declarar *persona non grata* por aquellos lares, no vaya usted por la... por la zona esta de Salamanca porque cualquier... cualquier cosa puede ocurrir.

Y es que, mire, señor consejero, queremos seguir insistiendo en esta idea que he dicho al principio, el Ayuntamiento de El Cerro y la mayoría de sus habitantes no entienden que la declaración de Valdelamatanza como entidad local menor se haya hecho a sus espaldas, creo que ya también lo han dicho desde el Partido... el Partido Socialista, o si... o sin contar con ellos, que es lo mismo; nosotros diríamos unilateralmente, porque es como se ha hecho. Mire, aquí la falta de transparencia, desde luego, está claro que planea sobre este asunto con muy negros presagios, desde luego.

Y entonces, ¿con qué nos encontramos ahora? Pues nos encontramos ni más ni menos que con la judicialización de la política. Sí. En lugar de tender puentes, de haber tenido un entendimiento entre unos y otros y ver un poco las diferencias y más lo que une que lo que separa, pues aquí ahora tenemos un asunto político judicializado, ni más ni menos. Es verdad que en el año dos mil doce los vecinos de Valdelamatanza cogieron firmas para propulsar la separación, y que se pueden



dar circunstancias que la avalen, que avalen la decisión. Sin embargo, nosotros, mire, señor consejero, presumimos que, como en tantas otras ocasiones, aquí subyacen intereses pues... pues partidistas, sí, electoralistas, también, y económicos –sí, económicos también–, cuanto menos, algunos asuntos que, por lo que parece, son inconfesables. Algunos vecinos nos dicen que los habitantes de Valdelamatanza son, en su mayoría, grandes propietarios ganaderos y los de El Cerro trabajadores o pequeños propietarios.

Mire, hay... un concejal en... en el Ayuntamiento de El Cerro que es de una agrupación ciudadana, El Cerro Decide, que en alguna de sus intervenciones... –he estado hablando con él a este respecto–, y en alguna de sus intervenciones me ha dicho que realmente ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, en este caso, han hecho una política de entendimiento entre estos dos núcleos de población, entre otras cosas, porque no llevaban en... un programa municipal concreto; me... me dice el concejal de...de El Cerro Decide que, realmente, el único que llevaba un programa electoral municipal y que tenía como clave ese entendimiento pues era él. Sí, sí, ríanse, pero... pero esto es así. Hombre, lógicamente, claro, qué va a decir... [*murmullos*] ... Sí, pero, claro, pero hay... hay hechos... vamos, han... hay hechos... los hechos... mire, las palabras se las puede llevar el viento, pero los hechos son incuestionables. Enséñenme ustedes el programa municipal de unos y otros y ya está, y entonces, pues ya le diré retiro mis palabras, pero, por lo que parece, no.

Mire, permítanos, señor consejero, que... desde luego desde Podemos nos resulte bastante sorprendente el proceder del Partido Popular en este asunto, si tenemos en cuenta lo que está ocurriendo en la agenda política española. No... no seremos nosotros quienes nos... nos opongamos a la solución democrática en los asuntos que afectan a la convivencia, pero siempre defenderemos lo que defendemos en todos los lugares: las demandas ciudadanas no pueden solucionarse de manera unilateral, a las bravas, sin un marco jurídico que proporcione seguridad y respetando las normas y los procedimientos propios de un Estado social y democrático de derecho. En este caso, desde Podemos venimos... venimos defendiendo que la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la llamada “ley Montoro” ataca a la autonomía local. Esta ley ha derogado la posibilidad de crear nuevas entidades locales al derogar el Artículo 45 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pero analicemos entonces... –que usted ha pasado un poco así, por encima– analicemos lo que hacen las Administraciones que controla en Partido Popular. Pues ni más ni menos que acogerse a lo que bien podríamos calificar de artimañas, es decir, se acogen a la Disposición Transitoria Quinta de la “ley Montoro”. Leo textualmente: “El núcleo de población que antes del uno de enero de dos mil trece hubiera iniciado el procedimiento para su constitución como entidad de ámbito territorial inferior al Municipio, una vez que se constituya, lo hará con personalidad jurídica propia y con la condición de Entidad Local y se registrará por lo dispuesto en la legislación autonómica correspondiente”. Sin embargo, todo parece indicar que el procedimiento se hallaba en curso o había terminado. El Artículo 55 de la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León dice lo siguiente: cuando en el... cuando en el caso que nos ocupa todo parece indicar... –creo que me he saltado el... no, lo tengo aquí– Artículo 55... –no, no, si lo tengo muy claro–, Artículo 55: “La Resolución del procedimiento se adoptará, en el plazo de seis meses desde su iniciación, por



la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería competente en materia de Administración Local se publicará en el 'Boletín Oficial de Castilla y León' y en el 'Boletín Oficial' de la provincia correspondiente, y se dará traslado de ella a la Administración del Estado. Cuando la Resolución no se adopte en el plazo establecido en el párrafo anterior, se entenderá desestimada la petición". Entendemos que en este caso el procedimiento estaba terminado porque, como es sabido por todos y no hace falta ser jurista, los procedimientos administrativos pueden terminar por silencio administrativo.

Mire, en concluyendo, señorías, nos... nos tememos que la construcción de Valdelamatanza como entidad local menor va a traer más problemas que soluciones, y terminará abriendo una fractura aún mayor que la que ha habido hasta ahora entre los vecinos de los... de los dos núcleos de población. Esta fractura -también nos lo han asegurado los vecinos- a veces es inducida, señor consejero, y esto creo que hay que tenerlo también en cuenta. Incluso, también, Valdelamatanza puede acabar siendo una localidad menor del municipio extremeño de Aldeanueva del Camino, del que dista solo a cinco kilómetros y con el que ahora mismo existen convenios de atención sanitaria y educativa por el... por el convenio suscrito entre las dos Comunidades Autónomas -que ya lo ha dicho usted anteriormente-.

Mire, la verdad es que le digo que en este asunto que tiene muchos matices, que tiene muchas derivaciones, y que... y que lo que... lo que le sale a una del cuerpo es... es más... vamos a ver, es como si no se pudiera verbalizar, o por lo menos por la parte del Partido Popular, las... las verdaderas razones, porque vemos que, en este caso, ustedes se agarran a esta legalidad que aparentemente es; pero, claro, yo ahora le preguntaría a usted, pero de... de verdad, cuéntenos, ¿cuál han sido los motivos, las razones? Pero es que me temo que las respuestas son inconfesables para el Partido Popular, por lo cual, creo que ya he dicho todo lo que tenía que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al vicepresidente de la Junta y al equipo que le acompaña en la mañana de hoy. Y voy a tratar de ordenar mis ideas, porque, ante las intervenciones de los portavoces, la verdad que me va a costar bastante. Yo, que no participo habitualmente de la... de la Comisión de Presidencia, creo que, si los ciudadanos siguiesen las intervenciones del día de hoy, de poco sirve que comparezcan los consejeros, porque creo que todas las preguntas que han formulado las... los miembros de la Oposición de esta Cámara han sido perfectamente planteadas por el consejero, vicepresidente de la Junta, en su intervención. ¿Qué ha movido a la Junta de Castilla y León a tomar esta resolución? La iniciativa de los vecinos de un núcleo de población, de acuerdo de lo que... lo que establece el Artículo 52.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que pone unos requisitos y la Junta ha atendido a esos requisitos.



¿Quién hace los estudios económicos? Los propios proponentes. Pero es que eso es ahora así, pero es que ya era así en la II República. Fíjense ustedes, porque, claro, es que hay que leer un poquito. Es decir, ¿qué lleva, además, a esos 149 vecinos a mantener un conflicto histórico...? *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

A ver, por favor, guarden silencio. Por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

(Yo he respetado, presidenta, los turnos de todos... *[Murmulllos]*).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... y, por lo tanto, estoy poniendo un poquito de luz, señor vicepresidente y señora presidenta, a las intervenciones que me han precedido por parte de los portavoces de la Oposición en esta Cámara). Digo, ¿qué han... quién... por qué los vecinos se plantean la segregación... no la segregación, porque, yo quiero recordar, ya fue entidad local menor Valdelamatanza. Hay una decisión, que es la que defienden hoy los grupos de la Oposición, de la Dictadura, en mil novecientos cincuenta y dos, es lo que hace que desaparezca como entidad local menor. Fíjense donde estamos, fíjense políticamente donde está Podemos, el PSOE, Ciudadanos, defendiendo las decisiones de la Dictadura. Vayan ustedes y recojan y estudien lo que está en el... en el archivo del Congreso de los Diputados.

Mire, proyecto de ley, año mil novecientos treinta y dos, proyecto de ley actualizando la entidad local menor de Valdelamatanza, perteneciente al Ayuntamiento de El Cerro -entidad local menor en aquel momento-, es decir, antes de la República era entidad local menor y en la República se sustancia la posibilidad por un proyecto de ley que se convierta en municipio. Y veo los antecedentes de ese proyecto de ley que se tramitó y que -como ha explicado perfectamente el consejero- no llegó a su fin porque llegó la Dictadura, y dice textualmente los antecedentes, la exposición de motivos: la mayoría de los vecinos que integran la entidad local menor de Valdelamatanza, de la provincia de Salamanca... -aquí nadie está planteando, como ha dicho la de Podemos, que esto pueda ser de Extremadura, entidad local de Aldeanueva del Camino, lo ha dicho usted señora Isabel Sánchez, sí, sí, lo ha dicho, entidad local menor de... Pero de verdad, pero ¿qué carajas se tienen ustedes?-. Usted ha dicho en esta sala, y está en el Diario de Sesiones, que esto podía ser una entidad local menor de Aldeanueva del Camino, porque es la que le presta los servicios. Oiga, le presta los servicios porque hay una proximidad mayor con Aldeanueva que... que con El Cerro; y, de hecho, hay un convenio de la Junta de Castilla y León -que es lo que tiene que hacer- que es garantizar los servicios públicos de los vecinos de Valdelamatanza, que eso es la buena gestión de la Junta de Castilla y León. *[El orador muestra unos documentos]*.



Pero continuemos. Ustedes hablan aquí con un desconocimiento absoluto, sin haber leído un papel, sin haber leído la Ley de Bases de Régimen Local... sin haber leído la Ley de Régimen Local de Castilla y León, y, mire, vayan... yo se lo pasaré luego, posteriormente, a todos ustedes: el ministro de la... de la Gobernación, Madrid, doce de abril de mil novecientos treinta y dos -II República, ya sí, obviamente- vengo a autorizar para que se presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley sobre la segregación de la entidad local menor de Valdelamatanza de su Ayuntamiento El Cerro (Salamanca), para que pueda constituirse en municipio -municipio, no entidad local menor, que ya lo fue- independiente. Este es un expediente muy complejo; tan complejo que el principal problema que ha habido aquí es que no ha habido nunca un deslinde de términos municipales. Y si ustedes hubiesen leído un poquito, un poquito -que no lo hacen nunca-, un poquito, podrían haber visto que en la República se cuestionaba la posibilidad de crear el municipio no por la capacidad económica -que la presentaron en el expediente-, sino porque se planteaba que no llegaría a los 2.000 habitantes. Fíjense, fíjense.

Pero lo que sorprende además, en esta Cámara, es que todos los años se modifican entidades locales menores, hay extinciones, ha habido creaciones, nunca se ha planteado una comparecencia del consejero... el por qué se ha extinguido una entidad local menor o por qué se ha creado una entidad local menor; nunca, yo no tengo constancia en los últimos años de que aquí se haya planteado. ¿Qué hay aquí? Intereses políticos y partidistas, efectivamente. ¿De quién? Del Partido Socialista, del Partido Socialista, única y exclusivamente, que es el que pide esta comparecencia.

Pero, fíjese el por qué, yo... hay una frase que voy a recordar y que es muy clarificadora, portavoz del Grupo Socialista al señor consejero, "las inversiones han sido proporcionales en los municipios". ¿Ustedes han ido a ver los dos núcleos de población? ¿Han ido ustedes a alguno? Mire, como no habrán ido, yo me he permitido traer unas fotografías de las inversiones proporcionales entre El Cerro y Valdelamatanza. *[El orador muestra unas imágenes]*. El Cerro: pavimentos de granito en sus calles, encintados de granito, ¿eh?, mírelos, fuentes, todo tipo de servicios. Valdelamatanza: barro, hormigón roto... Esa es la realidad, "las inversiones han sido proporcionales", por eso, por eso, por eso, por eso, por eso los vecinos quieren plantear la entidad local menor. Esa es la realidad; la única realidad es que no ha habido nunca inversiones proporcionales, es que un municipio está encintado con calles de granito y en el otro apenas tiene... un poquito de cemento y en mal estado. Esa es la realidad, no nos engañen, independientemente de quién sea el ayuntamiento, porque los servicios... los servicios los presta a El Cerro en su municipio, y a Valdelamatanza en el de Aldeanueva del Camino. No existe... no existe un... una vinculación, la realidad es que las inversiones no han sido nunca proporcionales. Y esa es la realidad, esa es la realidad: calles encintadas de granito en un núcleo de población y calles totalmente abandonadas, un alumbrado público deficiente, ningún tipo de servicio, y eso es lo que motiva que los vecinos inicien esa iniciativa que se presenta a la Junta de Castilla y León en el año dos mil doce.

Pero es que aquí hemos oído, fíjese, señor consejero, es que los vecinos de Valdelamatanza son los ricos, y los de El Cerro son los pobres obreros. La señora portavoz de Podemos lo ha dicho en esta Comisión. Mire, yo voy a recordar aquí algún documentos histórico en el que se pone de manifiesto todo lo contrario, todo lo contrario. Supongo que a la portavoz del Grupo Socialista le sonará don Francisco



Largo Caballero –presidente del Partido Socialista y la UGT–, pues le dirigen una carta los vecinos de Valdelamatanza, en mil novecientos treinta y dos, en la que le dicen: “Estimado compañero y jefe –los ricos de Valdelamatanza se dirigen a Largo Caballero, a decirle estimado compañero y jefe–, sociedad obrera, Redención proletaria Valdelamatanza”. Guarden un poquito de rigor, por favor, un poquito de rigor, que se dicen aquí unas cosas con una ligereza absoluta.

Mire, al final, lo han dicho ustedes, hay un contencioso-administrativo que lo determinará. Pero cómo se puede decir aquí que unos son los ricos, los otros son los pobres... que... pero... La realidad es la que es, si es que ustedes no saben lo que dicen... [murmillos] ... aquí está, aquí está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

A ver, por favor, por favor. Les pido...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Mire, en todo caso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

... les pido silencio, porque los demás han estado callados cuando ustedes han hablado, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... lo que pone de manifiesto... –y termino, porque se me está acabando el tiempo– es que estamos ante un expediente donde la Junta atiende a una petición de vecinos de una localidad, que se ajusta de forma objetiva y clara al cumplimiento de la legalidad, que para nada es discrecional, porque de los requisitos que se piden en el Artículo 52.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, núcleo, existe núcleo en Valdelamatanza; existe población, obviamente no hay más que ver las firmas, que por supuesto se han cotejado; existe territorio, “es que no existe territorio”, pero ¿cómo no va a existir territorio si ya fue entidad local menor históricamente, como reconocen los documentos que obran en el Archivo del Congreso de los Diputados?; y, desde luego, existe patrimonio, claro que existe patrimonio, puede existir patrimonio, lo que podrá diferir es la cuantía de ese patrimonio, pero patrimonio existe. Por tanto, se cumplen los requisitos del Artículo 52.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Y la complejidad del expediente ha venido determinada por la necesidad de plantear un deslinde, pero que nadie olvide que Valdelamatanza seguirá dependiendo de El Cerro, y que estamos hablando de la creación de una entidad local menor.

Y para terminar, hombre, que ya el Partido Socialista en el día de hoy defienda la “ley Montoro” es lo que me faltaba por ver en esta Cámara; que la señora Muñoz de la Peña justifique la decisión en función de la “ley Montoro”, que ellos querían, obviamente, que desapareciese, pone claramente de manifiesto la irrealidad que se está viviendo aquí. Creo que lo que se ha puesto de manifiesto es que de poco sirven las comparecencias de los consejeros, si uno viene con las ideas predeterminadas, los consejeros explican con detalle procedimientos, fechas y datos, y aquí ni se escu-



cha, cada uno viene a contar su libro sin atender a la realidad, que es la que usted ha puesto hoy de manifiesto, que este es un problema histórico, de enorme complejidad, y que la Junta no ha obrado... no ha obrado en ningún caso con discrecionalidad, todo lo contrario, de forma objetiva y atendiendo a una petición de vecinos de un núcleo de población. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias... empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias por el tono a la portavoz, Ana María Muñoz de la Peña, pero, hombre, el tono sí, pero la primera palabra que ha utilizado es cacicada y un minuto después chapuza. Mire, chapuza su intervención, chapuza su intervención. Porque todos los documentos que le ha sacado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular también los tengo yo aquí, todos. Su intervención es una chapuza, una terrible chapuza; una terrible zapucha... chapuza, cuando usted acompañó al Ayuntamiento de El Cerro a mi despacho, chapuza. Cuéntelo, si no hay nada que ocultar, cuéntelo.

Yo llevo muchos años -muchos años- teniendo... teniendo responsabilidad en el... en temas de régimen local, nunca por un asunto así se ha pedido la comparecencia de nadie, pero ni de un director general. Aquí tenía que venir el consejero. Dije, bueno, como se hace habitualmente, va el director general; no, no, el consejero. ¿Qué interés tiene el Partido Socialista? Pues claro, es que el Partido Socialista ha dicho muchas barbaridades sobre este asunto. Luego dicen... luego dice "no es que los vecinos...", los vecinos, vamos a ver, qué cosas han dicho, ¿eh? Que nos hemos sacado de la manga el expediente, que se... que se hizo antes de la entrada en vigor de la ley, que... que Valdelamatanza ha logrado la independencia gracias al PP de Castilla y León. Es que esto lo ha dicho el Partido Socialista. Claro, yo qué quiere que diga. Luego que los vecinos. Que son absolutamente las condiciones ilegales, que esto es un movimiento como el catalán. Es que esto es lo que han dicho por un asunto que se ha hecho con absoluta normalidad, durante mucho tiempo, y nunca ha tenido que venir ningún alto cargo, ni un consejero, de la Junta a explicarlo.

¿Qué interés tiene el Partido Socialista? Es lo que hay que preguntarse en este asunto. ¿Qué interés? Yo lo sé, pero prefiero que lo digan ellos, yo lo sé, pero que lo digan ellos, y que digan cómo... cuál... qué cosas me dijeron a mí en el despacho el equipo de gobierno de El Cerro, y por qué les molestaba que se... que Valdelamatanza pidiese separarse. Hay que decirlo, por eso estoy aquí. Es que estaban abandonados los ciudadanos de Valdelamatanza, abandonados históricamente -aparte, es una apreciación histórica de ellos-, estaban abandonados, y lo han demostrado con fotos. Pásense por allí, no llamen por teléfono, portavoz de Podemos -yo he hablado con uno-, pásense por allí -estaban abandonados, que hay ricos y pobres-, calles sin asfaltar y calles de lujo. Pero bueno, pero si es que no hay que... no hay que... si no hay que... no hay que hacer un tratado de ciencias políticas, es darse un paseo, darse un paseo por allí, y así se entiende por qué... por qué, de forma oficial y rigurosa.



rosa, registraron los vecinos esto -que alguno tenía dudas-, de forma oficial y rigurosa lo registraron. ¿Por qué se cree que lo hicieron?

Aparte de los antecedentes históricos -que es de... es de mucha risa- y... y por... por completar quizás la información -me lo... me lo comentaba el portavoz de Izquierda Unida-, el informe de la abogacía del Estado se hace durante el final del... de la monarquía, que se ha... yo me refería al informe de la abogacía del Estado, luego, el informe es exactamente del uno de octubre de mil novecientos veintinueve. En este informe de la abogacía del Estado queda claro, primero, fíjese, dice: "Procede autorizar a la entidad local menor... -o sea, ya era entidad local menor- de Valdelamatanza, perteneciente al municipio de El Cerro, para que pueda constituirse en municipio independiente". Luego se va tramitando y es en la II República cuando ya aparece la firma de... de Alcalá Zamora y el proyecto de crédito que está... del proyecto de ley que... para que se tramitase, porque ya era entidad local menor, para que se tramitase. Pero estalló lo que nunca debió de estallar en este país, eso yo creo que lo entendemos todos.

Bueno, pues los hombres lo intentaron de nuevo, y fue una Dictadura... -les guste o no oírlo- fue una Dictadura los que piden lo mismo que pide ahora Partido Socialista, que deje de ser ni siquiera entidad local menor. Y lo consiguieron. ¿Sabe quién firma el decreto veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres? Francisco Franco, ¿les suena, no? ¿Les suena? Eso es lo que apoya el Partido Socialista. Claro, es que la memoria histórica, ¿qué es, para algunas cosas solo? El decreto lo firma Francisco Franco. Claro, tanta memoria histórica, pues la memoria histórica para todo. Y estos hombres lo volvieron a intentar. Y eso de que no hay mapas, no hay todos los mapas, pero, hombre, si hubiésemos mirado el expediente y trabajado un poco, si nos preocupan los ciudadanos de El Cerro y los ciudadanos de Valdelamatanza, verán que siempre hay algún mapa, siempre hay mapas en el archivo. Aquí están los mapas, miren, miren, que luego dicen que no enseñó... Claro... claro que hay mapas, y en base a eso es como construyeron los técnicos de la Diputación y de la Junta... -porque nos pidió ayuda la Diputación-. Perfecto, pero eso da igual que la gobierne el PP que el PSOE que Izquierda Unida o que Ciudadanos, nos piden ayuda y encantados. Y dimos los técnicos que necesitaban para completar con sus técnicos, pero en base a algo.

Pero es que ha sido entidad local menor ya, si es Franco el que dice que ya no es ni siquiera entidad local menor. ¿De qué estamos hablando aquí? Es que, de verdad, yo, a veces, me cuesta entender las cosas, me cuesta entenderlos, se lo digo sinceramente; y que uno se arranque encima diciendo "lo que ha hecho es una cacicada". No, el que hizo una cacicada en el cincuenta y tres fue Franco y usted la aplaude. ¡Coño!, vamos a hablar claro. Claro, y usted la aplaude, usted la aplaude. O sea, históricamente era una entidad local menor, en el cincuenta y tres deciden que no sea ni entidad local menor, y ustedes lo aplauden. Que es que ya lo era, ¿lo entendemos que ya lo era? ¿Es difícil? ¿Qué... qué parte de ya era entidad local menor no han entendido? Díganmelo, qué parte. Ya era una entidad local menor, ¿qué parte no han entendido?

Estuvo a punto de ser municipio, y no fue porque estalló la Guerra Civil, estuvo en el orden del día del Congreso, están aquí los documentos de ese Pleno. Pero, ¿qué es lo que no han entendido? ¿Qué intereses tengo yo aquí? Mire, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de El Cerro y de Valdelamatanza. Y los ciudadanos



de Valdelamatanza no estaba... y lo conozco bien, ¿sabe por qué? Porque el convenio con la Comunidad de Extremadura se hizo... se ha hecho, como el resto de los convenios con las... con las Comunidades limítrofes, en mi época, y por eso sabía que Valdelamatanza... y es correcto, se hace como atendemos nosotros a ciudadanos de Madrid en Segovia, o del País Vasco en... en el norte de Burgos. Bueno, si esto es un... Das y te dan, si es que es así, esa es la cooperación horizontal de las Comunidades Autónomas, no hay nada más.

Pero lo que no entiendo es qué parte no hemos entendido de que Valdelamatanza fue entidad local menor hasta el cincuenta y tres, que, por decreto de Francisco Franco, se decidió que no fuese entidad local menor. ¿Qué parte no hemos entendido de eso? ¿Dónde está esa división que se ha producido entre los ciudadanos, que estoy alentando yo? Mire, que me declaren *persona non grata*, pues que me lo declaren, ¿qué quiere que le diga yo? Si yo no estoy aquí... yo no estoy aquí ni para que me pongan medallas -no he aceptado ninguna de ningún municipio, ni he dado ningún pregón de... en ningún ayuntamiento y las suelo mucho- ni para que me declaren *persona non grata*; estoy para trabajar, y llevo muchos años. Nunca he dado un pregón, me he negado a dar pregones, ni he ido a las fiestas, ni he aceptado ninguna medalla municipal. Oye... pues bien, si me declaran... si me declaran persona ingrata pues qué voy a hacer, no sé si hay que irlo a recoger... iría a recogerlo, pero sobre todo para ver... sobre todo para ver si han asfaltado las calles y las fuentes de Valdelamatanza. Iría para eso, para saber si, gracias a esto, lo han asfaltado.

Y luego, de verdad, y sabe que... que la tengo mucho aprecio, Ana María -a la portavoz del Grupo Socialista-; no insista en... es que chapuza, chapuza. Es que, ¿cuántas veces ha dicho cacicada y chapuza? No ha escuchado mi intervención, he dado todos los datos, la ha dado igual, la ha dado igual, me ha vuelto a repetir lo de la "ley Montoro". Pero si es que... si ya se lo he dicho yo, se lo leo, si quiere, tengo aquí lo que dice la Adicional, que la ha leído la... la procuradora de Podemos y, bueno, y sí, la ha leído, la ha leído literalmente, es que es lo que dice. Claro, es lo que dice, que hay... la ley de racionalización y sostenibilidad dice que a partir de la entrada en vigor no se pueden crear nuevas entidades locales menores, pero hay una Disposición Transitoria Quinta que dice, ¡jojo!, salvo aquello que se haya empezado antes del uno de enero de dos mil trece. Lo ha leído como criticándome, pero, si... claro, si es lo que he dicho yo. Bueno.

Que dice que hay un informe -me dice usted- que nadie conoce... que nadie conoce -me dice la portavoz socialista- de la Diputación. Mire, yo no he tenido que llamar a... a ningún servicio secreto para tener este informe de la Diputación, pero no es un informe de medio folio, es un informe de diez folios -no, perdón, de seis-; nadie conoce el informe, que no... el informe que nadie ha conocido, pues aquí está el informe de la Diputación. *[El orador muestra unos documentos]*. Mire, es que usted pudo ver... a lo mejor se le ha... se le saltó, porque usted, después de la reunión que tuvo en mi despacho, se fueron a ver el expediente entero, entero, y ahí estaba esto. ¿Cómo puede decir aquí que no? Si es que ha visto usted el expediente, si es que ha estado en la Consejería viendo el expediente, y estaba este informe, que no existe. Se... se pudo pasar, porque un papelillo... No, no, el informe, aquí estaba. Bueno.

"Es que el Ayuntamiento de El Cerro nunca supo... nunca supo del asunto". Bueno, el Ayuntamiento de El Cerro: dice que se inició el expediente se.... ta ta tal... y ha estado expuesto al público en el... en el tablón de edictos -lo dice el alcalde de



El Cerro-, y no hizo ninguna alegación en ese momento él. Pero cómo... vamos a hablar en serio, no podemos aquí estar todos nosotros perdiendo el tiempo. "No hay informe de la Diputación", aquí está; "no se enteró el alcalde", pero si él mismo dice que lo publicó en el tablón, lo sometió a información publicándolo en el tablón de edictos, y no lo hizo... entonces no hizo ninguna alegación. Pasó. Claro, bien, pero eso que no se enteró. Es que de verdad.

Y el... y la... la garantizo, como en todos los acuerdos de la Junta, como en todas las órdenes, como en toda... los proyectos de ley, leyes de las Cortes, la... la abogacía del Estado los conoce, no ha puesto ninguna alegación, pero solo está el expediente, eso es después de que se aprueba, ninguna alegación. Eso que dice "no ha puesto... no conocemos lo que ha dicho el Gobierno de la Nación, tal...". Es que no lo pueden conocer porque en ese momento todavía no está el expediente completo. Las alegaciones las ponen al final, si es que las hay. Ninguna. Si es que es fácil de entender, que es que... de verdad, no busquen cosas raras, no busquen cosas raras.

El... al portavoz de Izquierda... del Grupo Mixto, al portavoz de Izquierda Unida, José Sarrión -que tiene usted razón-, lo que le he dicho, ¿no?, el informe de la abogacía del Estado es en la Monarquía, ¿no?, el final de la Monarquía. Pero, claro, el expediente sigue, y la República lo retoma y es cuando hace el proyecto de ley y lo presentan en la fecha que le... que le he leído y que lo han leído -esa fecha, ¿no?

Yo, el expediente, si yo no recuerdo mal -y si recuerdo mal, pido perdón- está enviado a las Cortes. ¿No se nos solicitó el expediente, o no? No, entonces... perdón, señor Sarrión, está... recordaba mal, el Partido... el Grupo... -perdón- el Grupo Parlamentario Socialista fueron a verlo, yo encantado de que, aparte de esta comparecencia, si quiere irlo a ver para quedarse más tranquilo, va... me llama el día que quiera y le enseño el expediente. Es como le he dicho, y es... y es un expediente -a usted que le gusta la historia- curioso, curioso, ¿eh?, porque ves la mala suerte que tienen unos vecinos que, siendo entidad local menor, consiguen... porque tenían... no se podían ver con El Cerro, pero históricamente, no es ahora, como han querido hacer ver, bueno, porque no les trataba bien El Cerro, vaya, hablando claro. Pero no ahora, ¿eh?, que... cuando... cuando no existía el PP. Claro, es que... que parece que es ahora por un problema político. No, estamos hablando de hace 100 años. Bueno, pues... dicen: bueno, vamos a hacer un municipio independiente, lo consiguen, después de todos los avatares, cambio Monarquía por II República, y, pumba, tienen la mala suerte, cuando el proyecto está... de ley está en las... en las Cortes Generales, que surge lo que surgió. Y luego tienen la mala suerte de que se encuentran con que en el cincuenta y tres un decreto de Francisco Franco dice que ya ni entidad local menor. O sea, que es curioso el expediente.

Es eso, que hemos tardado tiempo, en todos, en... lo he dicho en mi primera intervención. Yo sé que las primeras intervenciones son muy aburridas, lo sé, pero lo he dicho, que hasta cuando hay acuerdo entre las dos partes, cuando hay acuerdo, se tardan más de... siempre mucho más de seis meses, que es lo que marca la ley, un año, dos años, cuando hay acuerdo. Es que es complicado, y eso lo saben, sin duda, los procuradores y la portavoz del Grupo Socialista lo saben, porque llevan tiempo aquí y conoce que -ahora ya no, pero durante un tiempo- había acuerdos de este tipo que salían en el Boletín, desde el inicio hasta el final pues es casi, iba a decir, pues no, porque no tiene nada que ver, pero como cuando se inicia un expediente de un BIC. Yo, a veces, cuando veo en la Comisión de Secretarios expedientes



de un BIC, digo: ¿cuándo empezó esto? Y empezó... algunos empezaron casi en la época predemocrática. Sí, sí, hay expedientes que, aunque la norma diga que se tiene que resolver... pero no, porque son expedientes muy complejos, donde hay que... hay que dar muchas audiencias, donde... y, en este caso, todavía más, porque mapas había, como les decía, y están aquí, pero no, no los completos, y... y hubo que ponerse a trabajar.

No se reactivó el expediente, señor Sarrión, no se reactivó, fue... lo que pasa es que, como es un... complejo, va a su ritmo. En ningún momento... en ningún momento se paralizó ni se reactivó, fue a su ritmo, fue a su ritmo.

Y de verdad, la pregunta ¿cómo influye en El Cerro... cómo influye en el expediente que El Cerro esté gobernado por el Partido Socialista? Pregúnteselo al que firmó el decreto del año cincuenta y tres. Que no, no busquen eso, no busquen eso, no busquen eso. Pero, insisto, desde el punto de vista histórico, es un expediente muy interesante de ver, de leer y de seguir, porque hay cartas muy interesantes, como alguna que ha enseñado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se cruzan que... que son curiosas.

Al portavoz de Ciudadanos, de verdad, ha planteado algunas cuestiones similares a las que ya he contestado. De verdad, no... no busque, se lo digo sinceramente, no busque que si en... es que en El Cerro gobierna o no gobierna, que no es eso; si usted conoce muy bien el mundo municipal, que no es eso. Usted sabe los problemas que hay, históricos, entre las pedanías -más de 2.200-, los municipios; usted sabe los intereses que hay de unos y otros, incluso a veces es a la inversa de lo que estamos hablando hoy aquí, la pedanía tiene dinero, solo lo utiliza para ella y le pide los servicios al ayuntamiento -es justo a la inversa que aquí, usted lo sabe-, y el ayuntamiento dice: hombre, pero si tú eres rica porque tienes un monte, porque tienes no sé qué, porque tienes no sé cuál, y encima no aportas nada, no aportas nada, y me exigés... -no es el caso, ¿eh?-, usted sabe lo difícil que es. O sea, de verdad que no hay nada de esto detrás, no hay nada detrás, nada.

Los mapas, ya le digo, sí que había -ya le he enseñado- que había una base. Y luego los medios de comunicación, sí, claro, usted ha leído, ya he leído las cosas que decía... que dijo el PSOE, lo de... lo llegó a comparar con el asunto catalán. Claro, cuando tú... eso sí que es calentar a la opinión pública; ya están aquí los... los recortes de prensa, lo llegó a comparar con el asunto catalán, eso es tranquilizar, sosegar y buscar acuerdos. Está aquí los recortes de prensa. Llegaron a decir que era como el asunto catalán, incluso se me llegó a decir que era un nuevo "plan Ibarretxe".

La portavoz de Podemos, mire, sí, me encanta oírlo eso de que hay que intentar hacer todo por consenso, me... que me encanta oírlo decir eso que ha dicho: hay que intentar hacer todo por consenso. No, no, no, no, escúcheme, escúcheme, que yo la he escuchado con mucha atención, que me ha encantado; pero apúnteselo, apúnteselo, porque, cuando se aprueba algo que las gusta poco, la ley del estatuto de alto cargo, su portavoz, en sede parlamentaria, en el Pleno dijo que iban a poner un recurso de inconstitucionalidad, y me dice a mí que lo han... lo que han conseguido, cuando han buscado el consenso es... -escúcheme un segundo, que escúcheme un segundo- lo que hemos conseguido es judicializar la política, judicializar. En cambio, cuando, por un acuerdo de Junta, que, bueno... bueno, y por una ley, que es... tiene un rango algo superior, ¿no?, entonces sí, eso no es judicializar la política, plantear



la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad. Sea coherente, ya está. Hombre, cójala. Todo por consenso, claro, se intenta.

¿Qué se cree, que en este año... -aunque la portavoz del PSOE ha dicho: qué ha hecho usted, qué ha hecho usted- pero que, en este año, no hemos hecho nada, no hemos trabajado, no hemos atendido a unos y a otros? Pero, llega un momento que al final, al final, uno tiene que gobernar, porque en aras del consenso no puede estar uno paralizado, que es lo que casi usted pide, bueno, ya... ya... pide aquí, fuera de aquí, para nada. No llegas al consenso, ¿qué hacemos, no hacemos nada? ¿Nada? Ya, ni... ni enviamos leyes al Parlamento, ni aprobamos leyes, nada, nos paramos, solo nombramos al presidente del CES, que ha habido consenso; todo lo demás, ¿qué hacemos? Claro, hombre, intentarlo, fíjese, en todo este tiempo, lo hemos intentado, pero a veces no se consigue, y, cuando no se consigue, uno tiene que tomar decisiones. Ustedes que gobiernan lo saben, antes de cerrar la Gran Vía lo lógico es llegar a un consenso con todos los ciudadanos perjudicados. Pero no se llega, ¿y qué se hace? Se cierra la Gran Vía. Claro, lo ideal es el consenso, señoría, lo ideal es el consenso, pero cuando no le hay, o no se busca -en este caso se ha buscado-, hay que actuar, porque es la obligación, hay que gobernar.

Me ha vuelto a recordar lo de *persona non grata*, mire, de verdad, que el día que lo leí, dejé de dormir. El día... no estoy aquí ni para que me pongan medallas ni para que me declaren *persona non grata*. Y luego, falta de transparencia que planea en este asunto, y yo la escuchaba, y digo: si es que no conoce el asunto. Claro, para... para calificar algo de poco transparente, primero hay que conocerlo. No le conoce, se ha quedado claro que no lo conoce, ni idea. Ha habido un momento que se le ha... trastabillado un folio y ya no sabía seguir. No conoce el asunto, lo que hay que... lo que hay... falta de dedicación al asunto; que no confundamos, falta de dedicación al asunto con falta de transparencia.

Y luego ya, cuando ha sacado el tema del programa electoral, ustedes que se presentaron con dos programas que decían dos cosas diferentes, una cosa decía el programa general... sí, sí, sí, pues mire, en un ejemplo muy claro, en el carbón: una cosa decía el programa estatal, y o... y otra cosa... -el que presentaban a nivel de todo el Estado- el autonómico. Que venga a decirnos que no. Mire, aquí seremos todos muy municipalistas, seguro que sí, seguro que sí, pero, hombre, el Partido Popular, si gobierna en la mayoría de los municipios de Castilla y León, será que ha presentado programa en los municipios. ¿O qué pasa, que los ciudadanos son tontos y cuando nos votan a nosotros son tontos y cuando le votan a usted son listos? No, no, no, no me saque lo del programa, porque lo de su programa no tenía nada que ver con... el general con el autonómico; me pongo en lo peor con lo municipal, me pongo en lo peor. Yo por supuesto que no conocía el programa que... que presentaron allí, faltaría más que yo me tuviese que leer todos los programas, ¿no? Lo acabaré haciendo, lo acabaré haciendo.

Y por último, me sorprende -y ya sé que les hace mucha gracia- que los que conocían esto en profundidad, cuestión que no... el propio portavoz de Izquierda Unida ha dicho que no lo conocía, que le gustaría conocerlo, pero el resto, que lo ha conocido, pues que estén del lado de Franco, ¿qué quieren que les diga? Claro, no... porque, si no hubiesen conocido el expediente, bueno, se sorprenderían, pero que no conozcan que es el... que era una entidad local menor y que lo era, si es que lo era -lo que hemos acordado ahora-, y que quien les quita de ser una entidad local



menor, en el año cincuenta y tres, es un decreto firmado por Francisco Franco, chico, pues me sorprende. Pero, bueno, tiempo tienen de corregir en esta segunda ronda. Muchas gracias.

Perdón. Claro, es que me he venido arriba y se me olvidaba... me olvidaba de... que también me ha hecho mucha gracia cómo les molestaba que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sacase documentación; ¿pero aquí a qué venimos? A debatir. No, no, que... que nos está contestando a nosotros. Está debatiendo, es que se viene a debatir; si nos quitan la palabra... viene a debatir, y él tiene sus datos, curiosamente eran datos oficiales, que les ha sorprendido, porque él sí que se ha estudiado el asunto, porque él sí que ha ido muchas veces a Valdelamatanza, se lo puedo asegurar, como procurador que es de Salamanca. Y les digo una cosa, nunca nunca nunca me pidió nada especial para Valdelamatanza, nunca. Si hubiese pedido algo especial no habiésemos tardado con este expediente tantos años; si tuviese enchufe, los ricos de Valdelamatanza, como ha dicho alguna, y el señor Cruz, ¿cómo habiésemos tardado tanto? Hombre, yo no tengo ninguna animadversión contra el... contra el portavoz del PP, o sea, ¿le he estado fastidiando este tiempo, estos seis años? ¿En qué quedamos? Lo que pasa que se ha estudiado el asunto, conoce el asunto, y nunca nunca me ha pedido nada. Oye, él estaba preocupado, como es lógico -como supongo que la señora Muñoz de la Peña, que también es de Salamanca, es procuradora por Salamanca-, de cómo iba el expediente. Bien, pero a mí nada; el ejemplo más claro es que no pidió nada, que ha... que han pasado seis años. Este es... es la forma que he tenido de... de agradecer, ¿eh?, y de caciquear, con el señor Cruz. Hemos estado caciqueando seis años, mira que somos torpes.

Bueno, yo agradecer al... al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, primero, el trabajo, el trabajo riguroso de... es decir, es que yo conozco que ha estado en los archivos del Congreso, o sea, ¿por qué? Porque le interesaba ver qué pasaba ahí, qué había pasado, cuál era la historia, es decir, el trabajo riguroso que ha hecho. Segundo, agradecer sus... su apoyo, ¿no? Y tercero, tranquilicemos este asunto y no juguemos a que se ha roto el pueblo; el pueblo llevaba roto mucho tiempo, y, sobre todo, desde que en la Dictadura le quitaron de ser entidad local menor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues mejor hablar del expediente y la tramitación del expediente de hace setenta años que a lo que venimos hoy, que es a hablar de la tramitación del expediente de ahora, de hace cuatro años, de hace cinco años, que no es un expediente tan complejo como dice. Dato irrefutable histórico: el veintinueve había una Dictadura, ¿eh?, o sea, se inicia el expediente en el veintinueve con una Dictadura, lo tramita la República, no llega a prosperar, y Franco firma la denegación. Pero no prosperó por una sentencia judicial firme -ya entonces, ya entonces-, una sentencia del contencioso; es decir, el juzgado lo anuló en el... hace sesenta y siete años, hace sesenta y siete años, y ahora basan un deslinde y un amojonamiento



de un expediente de hace cincuenta... de hace... del año cincuenta y dos, de hace sesenta y siete años, que fue anulado además judicialmente.

Mire, la Junta está validando lo que de oficio es absolutamente invalidable: un expediente que se cae por todos los flancos, un informe de la Diputación que no tiene desperdicio, que han negado, que han ocultado; que es cierto que esta procuradora lo vio en el dos mil diecisiete, cuando acompañó al alcalde de El Cerro a ver el expediente para poder alegar, porque no tenía el Ayuntamiento de El Cerro ni el expediente, y les acompañé a ver el expediente, como usted bien ha dicho. En el Diario de Sesiones de la Diputación -y puede verlo-, la Diputación viene negando durante años este expediente, a preguntas y a... incluso en reuniones. Y no me extraña que lo escondieran, desde luego, no me extraña.

¿Quién solicita la delegación? Pues la segregación la solicita una concejala del Partido Popular en aquel entonces -concejala del Partido Popular-, por cierto, sin delegación ni autorización del alcalde ni del Pleno. Solicita además una propuesta de deslinde de terrenos, y que la Junta, que ustedes, validan. ¡Vamos! Anexan además en el expediente... -porque yo sí quiero hablar del expediente actual, no del de hace cien años, porque nos podíamos remitir al diccionario de Madoz: en mil ochocientos cuarenta y cinco dice que Valdelamatanza es un barrio de El Cerro; no, no, no, yo no me voy a doscientos años ni a cien ni a sesenta años, al expediente actual, que es a lo que estamos hoy aquí- anexan en ese expediente una propuesta de convenio entre El Cerro y Valdelamatanza sin fechar, sin firmar, sin aprobar, y desde la Junta lo consideran válido; anexan una propuesta de ingresos y gastos también sin fechar, sin firmar, sin aprobar, y la Junta lo considera válido; anexan un terreno comunal de El Cerro, cedido en aprovechamiento de pastos para la PAC a los vecinos, sin contar con los arrendatarios, y lo dan por válido, y lo dan por válido, para dividir el territorio; y obvian -mira por dónde-, obvian, no tienen en cuenta, tanto la Diputación como ustedes desde la Junta, no dan validez a todos los certificados de la Secretaría del Ayuntamiento, que es un fedatario público -el secretario del Ayuntamiento es fedatario público- donde certifica y dice que bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y territorio pertenecen a El Cerro, que no están divididos ni separados por núcleo de población.

Desde luego, consejero, mire, desde todo el cariño y el aprecio que le tengo, desde todo el cariño y el aprecio que le tengo, aquí el señor Mañueco, desde Salamanca, desde la Diputación, le metió un gol importante por toda la escuadra en el último minuto y fuera de plazo.

Mire, piden una copia... piden copia de los expedientes e informes al Archivo Histórico del Ministerio de Gobernación, al Consejo de Estado, del expediente de la República iniciado en la Dictadura de Primo de Rivera, continuado en la República y en la Dictadura, y no piden, siendo obligatorio, informe a los Ministerios actuales y a la Secretaría de Estado. ¡Anda, anda, anda!

Mire, esto no genera más que, al final, pérdida de confianza en la política, pérdida de confianza en los políticos, pérdida de credibilidad, división, segregación, que solo obedece a intereses del Partido Popular, a intereses electoralistas; así lo ha demostrado el portavoz del Partido Popular. Y se ve claramente, claramente, en la descripción de documentos, donde sí incluyen la visita que yo hice con el alcalde, evidentemente, a ver el expediente en el año dos mil diecisiete -el año pasado, no en el doce ni en el catorce ni en el quince ni en el dieciocho, en el diecisiete -para



que pudieran alegar, alegar, porque no tenían ni el expediente, que ya les vale, pero no incluyen en la relación de documentos la visita que hizo en el dos mil quince una procurada del Partido Popular con vecinos de Valdelamatanza, a los que, por cierto, no identifican, porque a nosotros sí nos identificaron a todos-. Y tampoco incluye la reunión que usted tuvo con ellos, también con los vecinos de Valdelamatanza -también sin identificar-. ¿A qué vecinos recibió, consejero, el día seis de abril de dos mil quince? Porque con ellos se comprometió, y así consta en el expediente, que pasadas las elecciones continuaría impulsando el expediente y lo culminaría. ¿Quién de su partido lo acompañó... los acompañó?

Mire, hay unas contradicciones continuas y permanentes; o sea, una cosa es lo que dice y otra absolutamente distinta a lo que hace, de manera que está diseñando que es el padre, ¿eh?, el arcángel guardián de la ordenación del territorio, que pretende unificar, unir, agregar, refundir, y, en la práctica, hace justo todo lo contrario, segregar, dividir, separar. ¿Pero dónde vamos a tener credibilidad de esta manera? Es imposible.

Mire, tenemos antecedentes parecidos, hay municipios en la provincia de Salamanca que quieren pertenecer a Ávila, y no les dejan ni siquiera mancomunarse con los municipios de Ávila. Tenemos un municipio, también de Salamanca, Agallas, que quiere pertenecer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señora Muñoz de la Peña, vaya terminando, que ya se ha pasado bastante.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta. Sí... no, termino). ... que quiere pertenecer a Extremadura, y lo pide un concejal del Partido Popular, con acuerdo unánime plenario del ayuntamiento. A ese acuerdo no... a ese sí... tampoco le hacen caso ninguno, ¿vale? ¿Qué va a hacer con el valle de Mena? Si es que está... No tiene ningún sentido.

Mire, para terminar, para terminar, consejero, sabe, desde el aprecio y respeto que sabe que le... que le tengo, cuando esto judicialmente se resuelva, estoy segura de que ni usted ni yo seremos ni cargos públicos, posiblemente no estaremos ni en política activa, pero los vecinos de El Cerro y de Valdelamatanza le van a recordar siempre. No quiero yo aventurar adjetivos con los que le puedan a... apellidar; pero que lo van a recordar siempre, seguro, como aquel consejero que los separó, los dividió y que atentó con los... contra los intereses de una sociedad que estaba perfectamente ordenada y, desde luego, no va a dejar un grato recuerdo ni en su memoria ni, desde luego, con estos hechos, en la mía tampoco. Nada más, presidenta. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Con mucha brevedad, porque yo creo que está prácticamente todo... todo hablado. Lo primero, debo decir que hoy estoy muy feliz porque nunca había escu-



chado de la bancada popular condenar con tantísimo ahínco la Dictadura, es una cosa tremenda, como esta mañana, ¿no? Quiero decir con tanto ahínco, ¿no?, con tanta... tanta cantidad de veces, lo que ha sido... ha sido algo francamente hermoso y emotivo, y espero que se pueda reproducir más veces, y hacer ese elogio de la II República como garante de las libertades de los pequeños pueblos de Castilla pues ha sido algo que a este humilde portavoz le ha... le ha emocionado.

Acepto la corrección. Efectivamente, en mil novecientos veintinueve era la Dictadura de Primo de Rivera, como todos conocen, pero, bueno, no tiene más... más importancia, simplemente es que me chocó la fecha, ¿no? No es un argumento tampoco el hecho de que una decisión se tomara en un régimen u otro, puesto que la República no deja de ser una forma de gobierno que no legitima las decisiones sean buenas o malas, sino que la jefatura del Estado y el modo de organización del Estado es de una manera, a mi juicio, más razonable que las otras.

En todo caso, insisto que no entramos a valorar acerca de si es conveniente o no este reconocimiento de autonomía de identidad local menor, por desconocer las... los avatares peculiares y concretos; estamos hablando, al final, de un conflicto de 165 personas frente a 284. Sí que conocíamos el caso, lo que no hemos podido acceder es al expediente en su totalidad, porque, efectivamente, como ha corroborado la Junta, no ha sido enviado a las Cortes. Pero sí que hay algunos elementos -insisto- que nos... nos generan un cierto desajuste, ¿no?

El primer elemento evidente es que algo de conflicto político hay aquí; es decir, evidentemente, es decir, tanto por parte del Grupo Socialista como por su parte. Porque, además, aquí se ha dicho que el problema de fondo es que hay una falta de atención en determinados servicios, concretamente han hablado del asfaltado en un núcleo de población, eso es, evidentemente, un conflicto político; y no sé si todos los conflictos políticos se solucionan por la vía de constituir una entidad local menor. En todo caso, insisto que desconozco los detalles exactos de esta situación. Pero lo que parece evidente es que aquí sí hay un conflicto partidista, qué duda cabe, porque, además, los argumentos que se han sacado aquí son argumentos que ponen en entredicho la gestión municipal, la cual, yo insisto, no entro a valorarla porque la desconozco.

En segundo lugar, sí que me gustaría insistir en dos preguntas, la primera acerca de cómo influye la... el conflicto en torno a la gestión de pastos y cómo va a cambiar la gestión de pastos -entiendo que de una manera muy importante a través de esta entidad local menor, y que entiendo que tendrá importante relación con esta reclamación de este núcleo de población-. La segunda pregunta es insistir en cómo se logra evitar la ley de racionalización, que prohíbe estrictamente la creación de nuevas entidades locales menores, cómo se evita esa ley que tiene esa consecuencia, que usted conoce bien, porque, además, la ley de racionalización supuso una transformación muy importante y una situación francamente difícil para las entidades locales menores de nuestra Comunidad, y mucho más para crear nuevas, porque, sencillamente, es... no es posible.

Y, por mi parte... por mi parte, nada más. Sencillamente esos dos elementos, que creo que tienen bastante que ver con la temática que estamos tratando aquí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Aquí da la sensación de –como siempre– un conflicto político entre el Partido Popular-Partido Socialista, que a veces se trata más de ese conflicto político que realmente la salud y el bienestar de los vecinos. Esperemos que esto sirva realmente para que pensemos en los ciudadanos y en sus problemas.

Quiero... de todas maneras, hay que recordar –y se lo dije antes al señor consejero– que parece ser que... y ha dado la verdad que documentos que así lo ha... lo atestiguan, veremos el trascurso y las resoluciones judiciales en qué acaban. Pero, de momento, lógicamente, lo que tenemos que atender es a la voluntad de los vecinos, de todos los vecinos, en este caso.

Sirva esta intervención también para recordarle que supone... se supone que la Junta de Castilla y León y todos estamos para llevar los servicios a las pequeñas entidades locales menores y a los ayuntamientos y a los vecinos, vivan donde vivan. Y, desde luego, uno conoce, efectivamente, el municipalismo, yo conozco muchas pedanías y ayuntamientos con muchos problemas. Cerca de mí vive... está el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, por ejemplo, con Peñacoba, Hortezielos, Hinojar de Cervera –pueblos muy pequeñitos–, Ciruelos de Cervera con Briongos, etcétera, etcétera, donde todos siempre reclaman lo mismo, es decir, que realmente a los vecinos que viven en pequeñas entidades locales siempre se les reconozcan aquellos derechos. Y para esos también, no solo en este caso, siempre, vivan donde vivan, tenemos que defender esos intereses y llevarles los servicios lo más rápidamente posible. Y por eso le hago otro llamamiento a lo de... a lo de siempre, a lo que parece que tenemos atascado y no funciona, que es esa nueva ley de ordenación del territorio, que a ver si de una vez por todas tenemos la sensatez, ¿eh?, para hacerla.

Fíjese si sabemos de entidades locales menores, usted sabe que en Burgos –alguna aludía al valle de Mena de Villarcayo, con ese... treinta y tantas entidades locales menores, Espinosa de los Monteros, etcétera– es muy complejo la vida a diario; pero por eso, vuelvo a decir, tenemos que ser capaces, ¿eh?, de defender los intereses de aquellos vecinos y ciudadanos, a veces intereses históricos y de propiedad que ellos tienen, y, lógicamente, a ese sentimiento que hace que sigan viviendo ahí, y tenemos que ser capaces –vuelvo a decir– de defenderlos con todas las garantías y no dependiendo de que el color político que tengamos o no tengamos en cada provincia o en cada lugar, eso es lo de menos.

En ese sentido, vuelvo a decirle que, efectivamente, hay que defender la voluntad popular de los vecinos. Los datos, esos... 149 firmas, si están bien conformadas, son explícitos, son 88 % de la voluntad de los pueblos. Yo creo que decía mi abuelo que “pueblo pequeño, infierno grande”, y aquí siempre, lógicamente, todos los habitantes nos quejamos de los servicios, y máxime cuando perteneces a otro municipio. Pero esa no es la cuestión de fondo; la cuestión es que intentemos... –le recalco– vivamos donde vivamos en Castilla y León, todos nuestros vecinos y habitantes ten-



gan, primero, ese orgullo y esa capacidad de vivir donde quieren vivir, que es en esos pequeños municipios, muchas veces pequeñas entidades locales, y luego, eso sí, que tengan esos servicios a los cuales tenemos la obligación de darles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, señor Delgado. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la procuradora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que voy a decirle, para que no se me olvide, que... que no nos ha molestado que el señor... el señor Cruz nos enseñe los papeles, para nada. Lo que sí nos ha molestado, o venía desde esta zona de la Comisión, venía cierta... o se apreciaba cierta algarabía era porque veíamos que se había erigido en su escudero -por lo menos esta humilde procuradora- y nos estaba contestando a nosotros; o sea, le estaba quitando a usted su papel, ¿no?, y nos contestaba a nosotros. Eso era lo que... lo que queríamos decirle, porque, porque saque papeles, como usted comprenderá, puede sacar todos los papeles quiere... que quiera.

A ver, mire, yo creo que aquí, por ser muy breve, un par de reflexiones y nada más. Aquí, lo que nos pasa, señor consejero, es que... -por lo menos para el Grupo Parlamentario Podemos- es que no creemos en las bondades de su forma de gobernar, no tienen ustedes credibilidad, claro, para nosotros. Yo no me puedo creer, de verdad -y por eso en algún momento, cuando no me correspondía el turno y he hablado de demagogia- que ustedes se hayan levantado una mañana y hayan dicho: "ay, pobres los de Valdelamatanza que mira cómo tienen las calles", y resulta que llevan así -debe de ser- con esas calles, desde mil novecientos veintinueve, que empieza el asunto. "Qué desgracia, cómo están", y ustedes, de tapadillo, sin contar con El Cerro. Porque nosotros la palabra que más hemos empleado en nuestra intervención creo que ha sido consenso; y consenso, en este caso, lo estábamos diciendo porque es una localidad pequeña y sabemos todos, yo creo que sabemos lo que son los pueblos y las... muchos... veces los rifirrafes que hay entre los vecinos, por una u otras cuestiones. Creo que en este... en ese lugar y con este tema hay que hablar de consenso, eso clarísimo.

Y, entonces, a ver... porque yo le pregunto, ¿usted se cree que convirtiendo a Valdelamatanza en una entidad menor -que ya se lo he dicho en la... mi primera intervención- ya va a tener todas las soluciones? Y... pues usted sabrá que hay muchas entidades locales menores que precisamente todo lo contrario, porque como la ley no... no dice explícitamente, en cuanto al reparto... -lo estoy leyendo para que no... para decirlo bien- en cuanto al reparto de derechos y deberes, no establece acuerdos con el municipio matriz, pues aquí puede ocurrir que ahora... todavía le... siguiendo su lógica, desde El Cerro se le castigue más, y, entonces, las calles ya no van a ser solo las calles, van a ser muchas cosas más, ¿no? Yo, por seguir la lógica que ustedes estaban empleando de que, bueno, pues tenían que hacer esto.

Mire, cada vez llevamos peor -desde luego esta humilde procuradora cada vez lleva, vuelvo a decirlo otra vez, lleva peor- las secuelas del bipartidismo, que tenemos



que estar constantemente viendo en los Plenos, en las Comisiones, y demás. Claro que este es un asunto de que el alcalde es de El Cerro y los... y decía usted, no, casi... o don Salvador Cruz lo decía cuando decía: y la señora Muñoz ha hablado de los ganaderos ricos y los trabajadores pobres y no sé qué no sé cuántos. ¿Qué... qué estamos diciendo con todo esto? Pues que hay... aquí hay un conflicto político de base; es que yo creo que hasta el más tonto lo ve. Y, entonces, bueno, pues hoy hemos venido a hacer... hemos venido a que... a hacer un ejercicio yo ya no sé ni de qué, se lo digo sinceramente. Pero... pero que ustedes tienen sus intereses políticos partidistas, electoralistas y económicos también. Usted ha obviado una palabra, que noté que la apuntó cuando yo lo dije, la inducción que han tenido muchos, porque de eso también... -por cierto, hemos estado en la zona, señor Cruz, hemos estado en la zona y conocemos El Cerro y conocemos el barrio y conocemos el barrio, efectivamente, como se ha dicho aquí -que así se... así se cita... Madoz así lo cita, como barrio de El Cerro-.

¿Qué más tenía que decirle? Claro, hablaba usted del consenso y nos decía que... o nosotros éramos a los que teníamos que dar consenso; yo le digo consenso -vuelvo a insistir- consenso en este... en este tema. Y ustedes dicen que lo han buscado; pues parece que no lo han buscado mucho, porque tiempo han tenido, ¿eh? En treinta años, yo creo que ya podían haber buscado ustedes el consenso para alargar esto.

Y en cuanto a judicializar el asunto, pues claro que está judicializado, un asunto que tenía que ser sencillo, y que si es verdad que están más cerca de Aldeanueva -me parece que se llama- del Camino, a 5 kilómetros y que de El Cerro -el núcleo de El Cerro- están a 13, igual que se ha llegado a convenios, bueno, pues... pues, claro que había que llegar a consensos; es que, a lo mejor, se podía haber discutido en el ayuntamiento y entre todos los vecinos -que son bien pocos-, haber hecho una reunión para ver si esto se llegaba a un consenso y, desde luego, haber buscado, si era por sentido común, en el sentido de que tuvieran mejores servicios, ¿por qué no se ha buscado el consenso? Pues claro que pedimos en estas... en este asunto el consenso, porque vemos que no lo hay. Y usted... ustedes mismos lo han reconocido, que tampoco se ha buscado. Porque dicen una cosa por un lado, pero luego, entre líneas, dicen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señora Muñoz, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ah, sí, perdón). No, no, si no... era simplemente hacer reflexiones en alto y ya las he terminado, no las voy a hacer más, porque creo que todos entendemos de lo que estamos hablando, pero aquí sí que hay... también estamos actuando -desde luego, por parte del Partido Popular- sin reconocer sus verdaderos intereses.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador don Salvador Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y, efectivamente, con brevedad, porque yo creo que ya se ha dicho prácticamente todo. Y lo principal es poner de manifiesto de nuevo el hecho objetivo de esta comparecencia, que es que el expediente es un expediente acorde a derecho, que no obedece a causas discrecionales, y el mejor ejemplo lo acaba de poner de manifiesto, señor consejero, la intervención de la portavoz de Podemos ante la Comisión, cuando dice: estos son los intereses del Partido Popular. El Partido Popular lleva gobernando la Junta de Castilla y León treinta años y, fíjese, como tenemos tanto interés en esto, se podía haber hecho antes de la ley de racionalización.

No, mire, es que el hecho objetivo aquí es que hay una iniciativa del año dos mil doce, que, con independencia que sea la concejala, o no, del Partido Popular la que inicia la recogida de firmas –que yo lo desconozco–, cumple... cumple los requisitos de la ley del noventa y ocho, porque hay que leer textualmente lo que dice el Artículo 54 –que es que ustedes no leen, es el problema, es que ustedes no leen–, el Artículo 54 dice que no hace falta acuerdo plenario, únicamente hace falta, para la creación de una entidad local menor, la recogida de firmas de la... del núcleo de población o del municipio, lo dice textualmente el Artículo 54. Y lo que se ha puesto de manifiesto claramente en esta comparecencia, señor vicepresidente, es que el expediente cumple con lo establecido en el Artículo 52.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, de mil novecientos noventa y ocho, en cuanto al núcleo población, territorio y patrimonio.

Mire, me sorprende... me sorprende que ahora empecemos a hablar de la preocupación por parte de algún portavoz, concretamente del portavoz de Ciudadanos, señor vicepresidente, dice es que hay que preocuparse de la prestación de servicios. Oiga, si es que de lo que se ha preocupado la Junta de Castilla y León es que los vecinos tanto de El Cerro como el de Valdelamatanza tengan una correcta prestación de servicios esenciales, y por eso se firmó, en el caso de Valdelamatanza, el acuerdo con la Junta de Extremadura y se recibe la educación en Hervás y en Aldeanueva del Camino la sanidad. Ese es el ejemplo. Mire, los que no han hecho nada absolutamente por los servicios de los vecinos de El Cerro son ustedes; ¿usted qué ha... qué ha hecho Ciudadanos por los servicios de El Cerro? Nada absolutamente, usted no ha hecho nada, lo ha hecho la Junta de Castilla y León. ¿Ha presentado alguna enmienda usted aquí, durante este período de tiempo, para mejorar las condiciones de vida de los vecinos? Ustedes no han hecho nada, como siempre. Vienen aquí, exigen, tal, pero no hacen nada, absolutamente nada, para mejorar la calidad de los servicios.

Y luego, lo que se ha puesto claramente de manifiesto en esta comparecencia es que aquí nadie se entera de nada. Dice, es que –portavoz del Grupo Socialista– la Diputación no tenía el expediente. Es que no se ha mirado el informe, es que... lo que pasa es que los diputados del PSOE... es que el PSOE tiene representación en la Diputación de Salamanca, ¿qué hacen?, ¿a qué se dedican en la Oposición, si son capaces de pedir una documentación que de acuerdo al reglamento de la... de la Diputación tiene que dar la Diputación Provincial? No, se basa en una pregunta oral en un Pleno –sí, señora Muñoz–, fuera del orden del día, de un... del portavoz de la Diputación en Salamanca, en el que el portavoz del Grupo Popular en la... en el Gobierno le dice: se les contestará en el próximo Pleno; y no... es que no obraba ya en la Diputación. Vamos a ver, vamos a ser serios, trabajen ustedes un poquito más,



si es que el alcalde tampoco se entera, “no hemos tenido acceso al expediente” y lo ha publicado él en el tablón de anuncios. Esa es la realidad.

Mire, lo que se pone de manifiesto aquí es... debemos de preguntarnos que, efectivamente, este era un problema político históricamente, se ha puesto de manifiesto; no hay más que leer las cartas del año treinta y dos, que se dirigen al... se dirigían al Congreso de los Diputados, en el que los propios vecinos de Valdelamatanza pedían que les contestasen al municipio de Aldeanueva del Camino porque los de El Cerro les robaban el correo. Está aquí. Pero es que eran cartas que dirigía la... -repito- la Redención proletaria, es decir, la izquierda estaba en Valdelamatanza y, en teoría, la derecha estaba en El Cerro; ese es el interés que tenía el Partido Popular, fíjense.

Mire, lo que tiene que preguntarse aquí es que ¿qué intereses tiene el Partido Socialista? Si está puesto claramente de manifiesto que nosotros no tenemos ninguno, si llevamos gobernando treinta años y se podía haber iniciado el expediente mucho antes. No, es que la Junta actúa única y exclusivamente cuando hay una iniciativa de los vecinos del municipio en el año dos mil doce. ¿Usted cree que si el Partido Popular tenía interés no podía haberle dicho a los vecinos que recogiesen las firmas el año noventa y nueve, en el dos mil o dos mil tres? ¿Desde cuándo llevan ustedes gobernando en El Cerro? Si llevan gobernado toda la vida en El Cerro; pero cómo pueden venir aquí a decir que el Partido Popular tiene intereses, si lo único que tienen intereses es el Partido Socialista. Y lo pone de manifiesto... es quién pide esta comparecencia aquí.

Y lo decía en mi primera intervención -y con esto termino-, ¿cuántas entidades locales menores se han creado, se han extinguido, gobernadas por unos ayuntamientos o por otros, y cuántas comparecencias -no lo dice este portavoz, ha visto los medios de comunicación- sobre ese tema en la Cámara? Ninguna. Única vez esta, porque el único que tiene intereses políticos aquí es el Partido Socialista. Y a nosotros lo que nos preocupa es que haya una correcta prestación de servicios. Los que presta la Junta están solventados y los que presta el Ayuntamiento de El Cerro no están solventados para los vecinos de Valdelamatanza, y por eso firmaron mayoritariamente la creación de una entidad local menor en el año dos mil doce, con independencia que fuese un concejal del PP, de cualquier formación política, porque ellos se sienten abandonados, como he puesto de manifiesto en las fotografías que utilicé en mi primera intervención. Nada más. Y muchísimas gracias, consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, señor Cruz. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta, otra vez. Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido. Empezando por... por alguna cuestión que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Ana María Muñoz de la Peña, ¿no?, que ella había venido a hablar del expediente. Mire, luego, en mi segunda dúplica, mi segunda contestación, es verdad que he sacado documentos, pero en la primera



aquí tiene -los he leído- nueve folios, solo dedico a hablar del año veintinueve y del año cincuenta y dos cuatro líneas. No me diga que... que eso ya ha sido una salida que ha querido usted esquivar un poco, atajar. No, mire, yo he hablado del expediente, pero, hombre, citar en dos párrafos que esto se inició... no... no la parece mal que hable de los antecedentes históricos, pero yo he hablado en los nueve folios -y lo he leído, y están en el expediente- cómo se ha tramitado, cómo empezó, qué tenía, qué no tenía, he hablado de todo el expediente, yo no he hablado.... Luego, en la dúplica y en la réplica, pues sí, hombre, me ha hecho gracia, ¿qué quiere que le diga?, esa defensa del decreto de don Francisco Franco. Pero, bueno, oye, allá cada cuál, si todo el mundo puede cambiar de ideología.

Dice, no tenía el Ayuntamiento de El Cerro el expediente. ¿Se lo negué... se lo negué yo? ¿Se lo negué yo? Pregunto. Me dice usted: no tenía... cuando yo le visité, no tenía el Ayuntamiento de El Cerro el expediente. ¿Se lo había negado yo? No. ¿Me lo habían pedido? No. ¿Me lo pidieron en ese acto de reunión? Sí. Lo vieron inmediatamente después. Es que, claro, no puede decir "no lo tenía"; digo, claro, si no lo han pedido, yo no puedo ir regalando expedientes por ahí. Nunca me lo habían pedido, me lo pidieron ese... un día, y ese mismo día le vieron. Claro, no me culpe a mí que no... es que no... es que no me lo han pedido, ¿cómo van a tener algo que no me han pedido? Bueno, no se lo dieron en la Diputación, pues pregúntelo en la Diputación. Usted les acompañó, y ese día me lo pidieron y ese mismo día lo vieron, ese mismo día, no siete meses después. Hombre, no me eche en cara que no tenían... Si se lo tenía que haber dado otra Administración, pregúntelo allí, o eche en cara allí, pero no me lo eche en cara a mí. Es que no tardé ni veinticuatro horas, ese mismo día, al acabar la reunión, se fueron a ver el expediente. Y luego -y me corrijo-, tiene el Partido Socialista -no Izquierda Unida, no las Cortes, pero sí el Partido Socialista- tiene el expediente porque se lo hemos mandado, tiene el expediente porque se lo hemos mandado; o sea, que lo podían haber leído, trabajado mejor.

Dice que... que no le extraña que los ciudadanos pierdan la confianza en las políticas. Si se retransmitiera este Pleno, seguro. O sea, en las Cortes de la Comunidad veinte mujeres y hombres llevamos tres horas debatiendo sobre... sí, sí, sí, sobre un asunto que hasta ahora... -y ya aprovecho para contestar al señor Cruz, a una pregunta del señor...- que hasta ahora se ha venido haciendo con absoluta normalidad y ni se ha pedido la comparecencia de nadie. Entidades locales menores... creación... que se han creado, 19; se han denegado 5, se han suprimido 22, se han hecho 9 deslindes; se han cambiado la denominación en 4, se han suprimido... Y nunca ha pasado nada. Esas cosas que están diciendo: es que... que ya sabemos lo que es el mundo rural, pero si es que lo estamos haciendo con normalidad. En este caso, alguien tiene algún interés, pero esto es algo que venimos haciendo de forma habitual -ahora ya no se puede hacer, pero entonces se podía hacer-. Bueno, no, no.

Luego... yo, me pidió usted cita y creo que se lo di de forma inmediata, de forma inmediata, vino con los representantes municipales de El Cerro, ese mismo día les enseñé el expediente, y me pregunta "¿a quién recibió usted?". Mire, ahora no lo sé, pero sí que recibí, si lo he dicho también, si es que lo he dicho en mi primera intervención. Es que parece que es que he ocultado y que usted ha descubierto... Recibí, claro, claro que recibí a ciudadanos de Valdelamatanza, pero no les pido el carné. ¿Usted cuando recibe a un ciudadano le pide el carné, si es azul, verde, rojo o amarillo? No se lo pido, veo que usted sí. Yo, me piden visita y les recibo, y me da igual,



ni les pregunto si son... están afiliados al PSOE, al PP, no se lo pregunto, y usted lo sabe además, y usted lo sabe. No digo ustedes, y usted lo sabe. Por eso me duele un poquitín más.

Pues claro que les recibí, si es que lo he dicho yo por delante; y claro que les dije... claro que les dije. El expediente le recibí cuando faltaba mes y medio para las municipales, las... las últimas municipales, mes y medio, y claro que les dije: el expediente va a continuar, no se paraliza, continuará, pero no me parecía muy serio que en pleno... casi casi campaña, en plena etapa preelectoral, o electoral... sí, sí, sí, resuelvo allí el expediente, porque entonces entraba en vigor. Entonces, eso que llaman ustedes los ricos nos hubiesen votado. Hice lo que creía que había que hacer. No, no, ahora no, que ahora hay elecciones municipales y autonómicas. Si luego hay, ¿qué hubiese pasado?, ¿qué hubiese dicho? Claro lo ha hecho por interés, porque les van a votar a ustedes. No, no, dije no, pero lo voy a continuar, claro. ¿Qué tiene de malo eso? Al revés, lo positivo usted lo vuelve negativo, señora Muñoz de la Peña. Y claro que les recibí y les dije: oye, si yo tuviese mucho interés, lo hubiese resuelto ya y hubiesen podido presentarse, etcétera, etcétera. Hice lo que tenía que hacer, y eso me lo critica. Pues no... no lo entiendo, cuando uno hace eso es que tiene pocos argumentos.

Y luego, ya me ha hablado de la ordenación del territorio, y ahí lo dejamos usted y yo, ahí no hablamos de este asunto, ni vamos a discutir, ni vamos a... a ponernos de acuerdo. Porque, claro, decirme no, es que no les dejan ni mancomunarse municipios de una provincia en otra. Ustedes, que tienen bloqueada la ley. Porque si ven el mapa de la UBOST verán que hay... UBOST que forman parte de... municipios de una provincia forman parte de UBOST de otra provincia. Pero lo tienen bloqueado, o sea. No... no, y el Gobierno lo ha mandado, ustedes lo han bloqueado, ¿no? Oye, ustedes sabrán, ¿eh? Yo se lo digo sinceramente, de ese tema yo creo que usted y yo... y aquí no toca, porque sería, bueno, ya... ya habrá momento para hablar de eso, ¿no?

Todos los expedientes, se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar, llámese... han tramitado igual, siempre, cuando había acuerdo, cuando no; siempre han sido muy lentos, se lo aseguro, ya le he dado el número de todos los que se ha hecho. Y me dice que... casi me ha echado un mal de ojo, me van a recordar los vecinos... Mire, y también cuando impulsamos la supresión del toro de la Vega. Pero en política hay que actuar, y es un Ayuntamiento que le tengo ahí cerca, ahí al lado, ahí al lado, pero en política hay que tomar decisiones y actuar. ¿Que me recuerden? Seguro que usted me recordará gratamente, los vecinos de Valdelamatanza seguro que no, pero, ¿qué voy a hacer? Perdón, de El Cerro.

Le ha gustado al portavoz de Izquierda Unida que condenemos la Dictadura, pero, hombre, si... si ya eso ya no hay ni que hacerlo, señor Sarrión, ya está. Pero, por Dios, que ya está. Pero, ¿qué... qué hemos hecho entre todos... qué hemos hecho entre todos mal en este país? Pero, señor Sarrión, ¿qué hemos hecho entre todos mal en este país para todavía andar con estas cosas? No lo digo por usted, ¿eh? Yo creo que, chico, algo hemos hecho mal, algo hemos hecho mal; pero, por supuesto que se condena la Dictadura. Yo no conozco a ningún compañero mío -somos muchos, ¿eh?, 800.000- del Partido Popular, se lo digo sinceramente y llevo mucho tiempo militando, que a mí me haya defendido la Dictadura franquista, se lo digo sinceramente. ¡Ojo! no conozco a los 800.000, ¿eh?, bueno, pero no conozco... de verdad



se lo digo, yo... Lo que pasa que yo creo que ahí a alguno le ha pasado una cosa, que ha dicho: bah, qué lo mismo da que lo hiciese un Gobierno u otro –el que avanzase...–, yo creo que ahí se ha confundido, no ha querido decir esto. Hombre, no da lo mismo que lo... que lo ponga en marcha un Gobierno democrático que lo suspenda o lo ponga en marcha un Gobierno dictatorial. Yo creo que ha sido un error.... sí que... sí que hay mucha diferencia, sí que hay mucha diferencia; un Gobierno democrático lo puso en marcha, no lo pudo conseguir porque vino lo que vino, y una Dictadura lo... lo mandó a talleres, punto. Yo sí... creo que sí que hay diferencias. Pero creo que o lo he entendido yo mal o se ha... o se ha expresado usted mal, porque vamos.

Y luego me ha vuelto a preguntar que cómo vamos a salvar el tema si... si la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local impide crear nuevas, ¿cómo salvamos ese escollo? Porque esa ley recoge en la Disposición Transitoria Quinta que aquellos núcleos de población que antes del uno de enero de dos mil trece hubieran iniciado el procedimiento, se puede culminar. Y estos lo iniciaron en dos mil doce, si no hay que salvar nada, es que se inició antes y la propia “ley Montoro” –es que el nombre es tan largo– recoge eso.

Ciudadanos, el portavoz del Grupo Ciudadanos, mire, estoy de acuerdo, no hace falta que nos recuerde que la Junta tiene que llevar los servicios a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, los servicios de su competencia, ¿no?, los servicios de su competencia. Porque no solo tiene competencia la Junta, están las diputaciones y está el Gobierno de la nación, la Administración General del Estado, ¿no? Que la ley de ordenación esté atascada, ¿qué quiere que le diga? Qué más quisiera yo, es que... Pero por el bien de la Comunidad, no por el bien del PP ni por el bien del Gobierno, por el bien de la Comunidad. Yo creo que es fundamental para esta Comunidad culminar ese proceso; si ese proceso lo único que persigue son dos cosas: una, que la Junta mantenga los servicios que presta en el medio rural y les proteja y les blinde por ley; y otra, que los municipios pequeñitos –que son la mayoría, el 75 % de esta Comunidad– puedan prestar los servicios que las leyes les encomiendan. ¿Cómo? Uniéndose, porque unidos somos más fuertes.

¿Qué quiere que le diga? Pues yo... pues, a lo mejor, sí. Fíjese, a lo mejor sí. Está atascada, pero, le voy a comentar una cosa, ayer el alcalde de Valladolid, Óscar Puente, y yo dábamos una rueda de prensa conjunta después de que la CUVA... la CUVA no era una mancomunidad, no es... era una asociación casi sin ánimo de lucro, que estaba constituida desde hacía años en Valladolid, que es el Ayuntamiento de la capital y 24 Ayuntamientos, municipios del alfoz, o sea, en total 25, donde viven 410.000.... 410.000 ciudadanos de Castilla y León, el 18 % de la población. Pues esos municipios, que son 25, unos están gobernados por el PP, otros gobernados por el PSOE, otros gobernados por Izquierda Unida –que me sorprendió, señor Sarrión, tenía usted en la CUVA un municipio también gobernado por ustedes en el alfoz de Valladolid–, por independientes, por Ciudadanos; todos, en bloque, todos, votaron sí a avanzar en la ordenación, sí a constituir una mancomunidad de interés general, es decir, sí a continuar.

Yo espero que eso sirva para que alguien reflexione, ¿eh?, yo espero que eso sirva. Porque no es... es muy importante que Valladolid haya tomado ese paso, pero más importante que eso es que 24 municipios del alfoz, que son pequeñitos, Izquierda Unida, Ciudadanos.... hay dos grandes, pero los dos gobernados por independientes, Arroyo y Laguna, el resto son más bien pequeños; o sea, los otros 22 son



más bien pequeños y están gobernadas Izquierda Unida, Ciudadanos, PSOE... Partido Socialista –perdón–, Partido Popular, pues todos se unieron, se olvidaron del carné y dijeron: vamos para adelante. Y por eso dimos la rueda de prensa conjunta el alcalde y yo, porque habían tomado la decisión de presentarse a la convocatoria y de constituir una mancomunidad de interés general. Y a lo mejor eso sirve para ese deseo suyo –que también mío y de mi equipo y de la Junta– de desatascar el proyecto.

Podemos, doña Isabel Muñoz, dice que no le ha molestado a usted que el señor Cruz le enseñe los papeles, lo que le molestaba es que fuese mi escudero y nos contestase a nosotros. Vamos a ver, aquí se viene a debatir, el Grupo Popular es el grupo que sustenta al Gobierno de Castilla y León, no sé si eso lo llama ser escudero, o no, pero es el grupo que sustenta al Gobierno de Castilla y León. Lo terrible es que estuviésemos debatiendo y que yo estuviese debatiendo con el Grupo Parlamentario, en este caso, Popular porque no nos pusimos de acuerdo y no sé qué. Mire, es que hay... hay unidad de acción, hay coherencia, pero no hay privilegios; es que, claramente, no hay privilegios, que es que si hubiese privilegios lo hubiésemos hecho en tres meses. Si hemos tardado siete años –seis años–. Hombre, ¿qué privilegios hay? Pero el señor Cruz yo creo que ha hecho... –bueno, cada uno hace lo que quiere– ha hecho el papel, es que venimos a debatir, es que, si nos quitan la palabra y el debate, no pintamos nada. De todas formas, estoy encantado que sea mi... mi escudero, por si le... por si el mal fario que me ha echado la portavoz del Grupo Socialista, si voy un día por Valdelamatanza tenerle a Cruz... al señor Cruz detrás.

Luego ya sí, ya cuando... nos ha dicho que no creen en nuestra forma de gobernar el Grupo Parlamentario Podemos –ya lo sabíamos–, que no tenemos credibilidad para ustedes –ya lo sabíamos–, pero, claro, se le ha olvidado decir que sí que tenemos para los ciudadanos, hasta ahora; eso se le ha olvidado decir. Bien, yo... me gustaría que... tener credibilidad también con ustedes, pero lo que está claro que con los ciudadanos parece que sí. ¿O qué pasa, que los ciudadanos son tontos si nos votan? Pues no. O sea, tenemos credibilidad con la que tenemos que tener, con los ciudadanos, que al final son los que deciden quién quiere que les gobierne, quién quiere que no les gobierne, quién quiere que esté en la Oposición; la credibilidad la tenemos con los ciudadanos. Con usted no, me gustaría tenerla, ¿eh?, me gustaría, pero no la tengo, ¿qué vamos a hacer? Pero la tenemos con quien decide, que es el ciudadano en democracia.

Y el consenso, le hemos buscado; una cosa es buscado y otra conseguirlo, esto es como... como lo de bailar, uno intenta bailar con... con la señora Muñoz de la Peña, pero si la señora Muñoz de la Peña no quiere bailar conmigo, se acabó el baile. Pero... yo lo intento, pero ella dice: no, José Antonio, no tengo ganas de bailar. Pues... pero lo he intentado, pues, claro, lo hemos intentado, pero si no se consigue, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos, nos paralizamos? No... no hay acción, y, si no hay acción, dirían que no hay acción. Hay que tomar decisiones. Pero intentar lo hemos intentado. ¿No lo hemos conseguido? Pues no lo hemos conseguido, pero lo hemos intentado, que es lo importante, porque, si no, te paraliza.

Me preguntan que si se va a solucionar todo en Valdelamatanza, pues espero que se solucionen muchas cosas, yo espero. Es decir, la decisión la tomas por el bien de los ciudadanos, se lo puedo asegurar. Yo espero que sí, porque se ha... la decisión es porque... primero porque era legal, porque está perfectamente señalada –no les voy a dar el rollo... mi equipo me decía cuéntales... digo y estamos hora y media



más-, porque se ha seguido el procedimiento perfectamente, y espero que se solucionen muchas cosas, muchas cosas.

Y luego, que cada vez llevamos peor... o que lleva usted... -perdón-, no, que usted cada vez lleva peor las secuelas del bipartidismo. Pues la vuelvo a decir lo mismo, pues dígaselo a los ciudadanos, salga ahí y diga: que sepan que llevo muy mal el bipartidismo, me ha molestado mucho que en estos cuarenta años de democracia hayan votado PSOE, PP, PP, PSOE; dígaselo, salga y dígaselo, yo, ¿qué quiere que le diga?; yo, ¿qué quiere que le diga? Pero es que han sido los ciudadanos, que el bipartidismo no lo ha impuesto el Partido Socialista o el Partido Popular, no; el bipartidismo lo han decidido los ciudadanos con su voto, como ahora, últimamente, han decidido que en vez de bipartidismo haya tetrapartidismo. Bueno, perfecto. Pero fíjese si yo dijese: estoy harto y cansado de que... de esto del tetrapartido, me diría usted, oiga, pero, ¿qué... qué esto? Dígaselo a los ciudadanos. Los ciudadanos decidieron, han decidido durante cuarenta años, bueno, votar al PP, al Partido Socialista -perdón- y votaron al Partido Popular, y ahí surge en bipartidismo. Pero han sido los ciudadanos, nadie lo ha impuesto. En la Constitución, que yo sepa, no viene, no viene.

Y luego, a mí, lo de buscar el consenso, me gusta mucho, y el acuerdo, me gusta mucho, con los de fuera y con los de dentro; por eso no entiendo una frase que he leído hoy en la prensa: "Ni una broma, Íñigo, ni una broma". Se ve que no han buscado el consenso entre el señor Iglesias y el señor Errejón, "ni una broma, Íñigo, ni una broma ". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas... muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes, que no hayan actuado como portavoces de los grupos, puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere preguntar algo? ¿No? Pues entonces, le damos las gracias al consejero y a su equipo por todas las explicaciones. Yo creo que ha quedado el tema suficientemente claro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].